

O MESTRE DE NEMENZO

EU, ELISEO PINTO FARRÁN

(UNHA HISTORIA DESDE A HEMEROTECA)



Co meu fillo Enrique (Santiago de Compostela 1934)

Esta historia xorde da necesidade de aflorar desde as catacumbas do esquecemento a miña existencia truncada un estival día do ano 1936 no lugar de Nemenzo. Porque lembrarme é unha forma de facer xustiza non impartida no seu momento, pero sobre todo é tentar curar unha ferida ancestral transxeracional silenciada que vai para un século.

Sí, pensé que era un carbonero pero es un herrerillo ese que canta, al acercarse se distingue el elegante antifaz sobre sus ojos, el vistosos plumaje en azules, blancos y amarillos. Mi color, en cambio, es el negro, negro tierra. Alrededor de mi casa-escuela en Nemenzo también acudían, llenaban el aire con sus sinfonías de casi treinta notas distintas mientras aleteaban en el follaje de los robles. Mi sonido, en cambio, es el silencio, silencio sin sepulcro.

Debe de estar comenzando la primavera, pues dos mariposas acuden a las flores tempranas. ¡Cuántas primaveras y veranos ya he pasado esperando que «el efecto mariposa» provocara una variación en mi estado, que cada aleteo de sus alas desplazara un puñado de la tierra que me cubre!. ¡Revolotea mariposa, bate con vigor tus alas hasta que mis huesos queden a la vista del cielo, hasta que mi olvido se convierta en memoria viva.

Me presento, mi nombre es Eliseo y, como consta en el certificado de nacimiento, vi la luz allá por 1889 en la localidad palentina de Hérmedes de Cerrato. Nací en una familia de labradores, como era la mayor parte de su población en aquel final de siglo. Mi primer apellido Pinto, de origen galaicoportugués, está curiosamente muy implantado en Hérmedes; mi segundo apellido Farrán, de origen catalán y escasa transmisión, es motivo de error cuando se me nombra en muchos documentos.

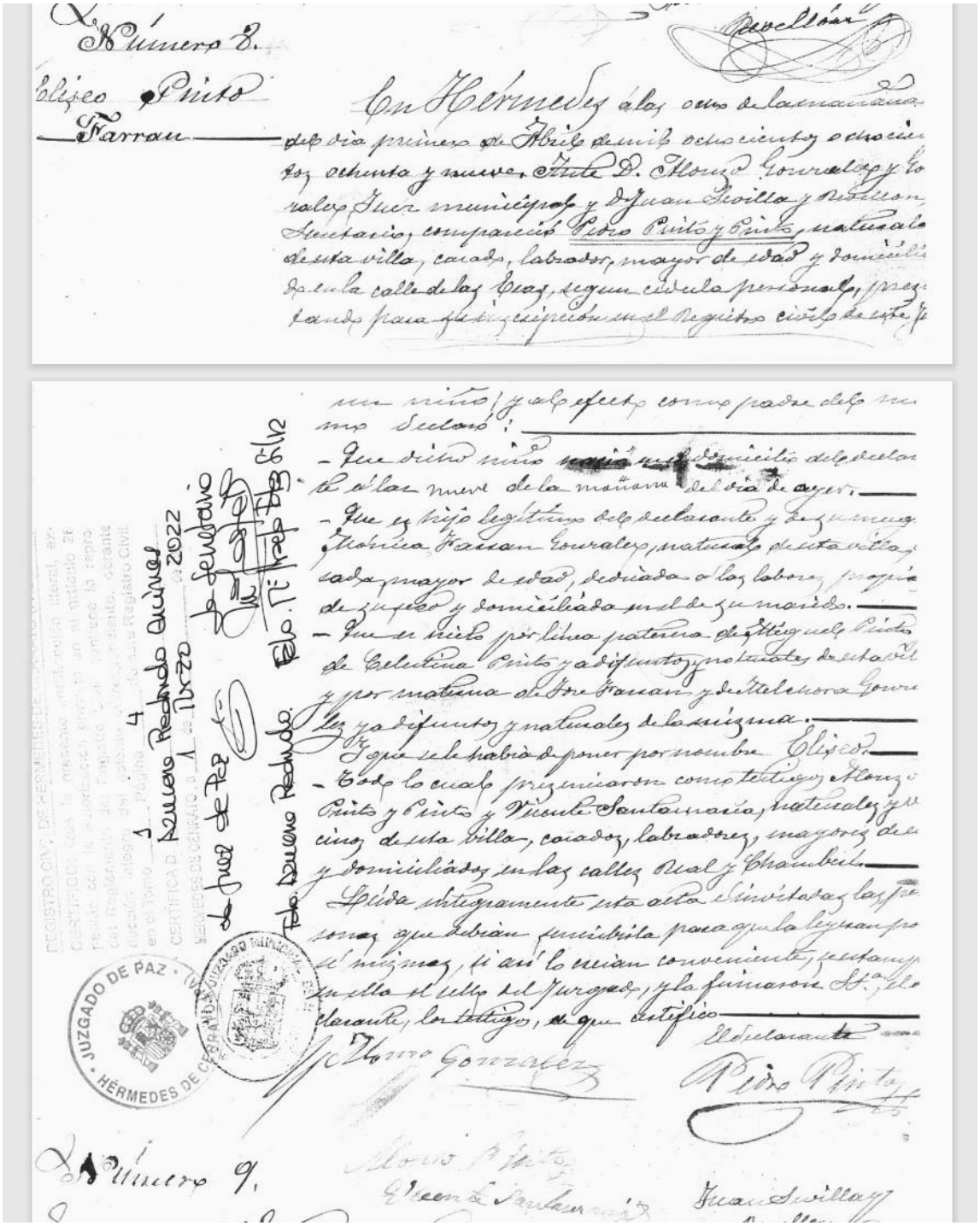

Número 8.

Eliseo Pinto Farran

Revellón

En Hérmedes á las ocho de la mañana del día primero de Abril de mil ochocientos ochocientos ochenta y nueve. Ante D. Alonso Gonzalez y Gonzalez Juez municipal y D. Juan Sevilla y Revellon, Secretario, compareció Pedro Pinto y Pinto, natural de esta villa, casado, labrador, mayor de edad y domiciliado en la calle de las Eras, segun cédula personal, presentando para su inscripcion en el Registro civil de este Ju-

un niño, y al efecto como padre del mismo declaró:

- Que dicho niño nació en el domicilio del declarante á las nueve de la mañana del día de ayer.
- Que es hijo legítimo del declarante y de su muger Mónica Farran Gonzalez, natural de esta villa, casada, mayor de edad, dedicada á las labores propias de su sexo y domiciliada en el de su marido.
- Que es nieto por línea paterna de Miguel Pinto y de Celestina Pinto ya difuntos y naturales de esta villa y por materna de Jose Farran y de Melchora Gonzalez ya difuntos y naturales de la misma.

Y que se le habia de poner por nombre Eliseo.

- Todo lo cual presenciaron como testigos Alonso Pinto y Pinto y Vicente Santamaría, naturales y vecinos de esta villa, casados, labradores, mayores de edad y domiciliados en las calles Real y Chambell.

Leida íntegramente esta acta é invitadas las personas que debian suscribirla para que la leyesen por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado, y la firmaron SS.ª, el declarante, los testigos, de que certifico.

El declarante

Alonso Gonzalez

Pedro Pinto

Alonso Pinto

Vicente Santamaría

Juan Sevilla y Revellon

Número 9.

REGISTRO CIVIL DE HERMEDES DE CERRATO (Ciudad Real)
CERTIFICO: Que la presente certificación literal, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del Registro Civil correspondiente, obrante en el Tomo 1 Página 4 del Registro Civil.
CERTIFICA D. Azucena Redondo Arenas
HERMEDES DE CERRATO, a 1 de Marzo de 2022
La Juez de Paz
Fdo. Azucena Redondo
La Secretaria
Fdo. Mª Pilar Díaz Ruiz
JUZGADO DE PAZ · HÉRMEDES DE CERRATO (Ciudad Real)



Ayuntamiento de Hémedes de Cerrato.

Bien recuerdo mi infancia y juventud con ese ir y venir de rebaños de ovejas en la trashumancia. Hérmedes era uno de esos lugares de descanso para pastores y ganado, pues por su término municipal pasaba la Cañada Real Burgalesa que unía las dehesas del suroeste de la provincia de Cáceres con la sierra de la Demanda, entre la provincia de Burgos y la comunidad de La Rioja. Hoy Hérmedes es un pueblo dedicado a la agricultura y la ganadería.

Bien recuerdo mis paseos hasta La Mata Fombellida, ese roble carrasqueño más que tricentenario situado en lo alto de la otra ladera del pueblo. Su altura que supera los 20 metros empequeñecía aún más mi niñez, y la extensa sombra que nos daba su copa permitía divisar desde la lejanía, y al refugio de los tórridos veranos, el pueblo. Sin embargo cuando los calores eran más rigurosos, no quedaba otra que jugar a perderse por los laberintos de las enterradas bodegas escondidas en las casas vecinales.

El Cerrato es una comarca natural que comprende espacios de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, aunque la parte más extensa corresponde a Palencia. El topónimo de Hérmedes parece provenir de los «ermitaños» mozárabes, que dejaron su arte en la localidad; de hecho su ermita de la Virgen de la Era es de origen mozárabe; fue levantada en el siglo X pero se halla en la actualidad muy reformada, conservando sólo estilo mozárabe en la cabecera. Los movimientos eremitas buscaban la pureza espiritual a través del aislamiento, la penitencia y la oración.



Ermita de la Virgen de la Era.

Su censo electoral en el año de mi nacimiento contaba con 144 vecinos, pero la población total del municipio hoy en día apenas ronda el centenar, formando parte de lo que ha llegado a llamarse «la España vaciada».

Buceando por la hemeroteca, descubro que aparezco en el censo electoral de 1915 como maestro de profesión, y que me presento en los años 1915 y 1917 a las oposiciones en turno libre para cubrir plazas en el escalafón general del magisterio.

Casé en Palencia allá por 1917 con Concepción Salcedo Vega y tuvimos siete hijos: César, Luis Esteban, Amalia, Fernando, María Rosa, Enrique y Concepción.



Mi esposa Concepción.

Concepción nació de forma casual en Cuba. Su padre era médico militar, allí destinado hasta la pérdida de la última guerra y posterior declaración formal de independencia en 1902. Fue también maestra de profesión.

Ejerciendo el magisterio en la localidad burgalesa de Iglesiapinta, me trasladé, en 1921, a La Coronada (Badajoz).



La Coronada – Badajoz.

En los cuatro años que pasamos en La Coronada, pudimos disfrutar del paisaje encuadrado en dehesas, ecosistema típico de la región que combina pastos y bosques de encina, alcornoque y olivares, con campos que dedican su aprovechamiento al pastizal y cereales. Su edificio más destacado es la iglesia de san Bartolomé, hermoso templo originario de siglo XVI en el que vemos distintos estilos de las diferentes etapas de construcción. A nivel histórico, uno de los hechos más destacables es la celebración en la localidad, durante varios siglos, de las «Llegas» (juntas para tratar del aprovechamiento de los bienes comunales de la dehesa La Mata).

Allí nacieron nuestros hijos María Rosa y Enrique, pero el fallecimiento prematuro de Luis Esteban y Fernando (cuyos restos reposan en su

cementerio) entre otros motivos, nos llevó a buscar un clima menos riguroso. Y así, el 27 de agosto de 1925, aparezco en el diario «El Ideal Gallego» solicitando a la «Dirección Provincial de Primera Enseñanza» la pretensión de permuta con el maestro de Nemenzo en A Coruña, solicitud que nos fue concedida.

Una vez instalado en Galicia, desde la hemeroteca puedo aportar variadas referencias de mi vida social, como las que siguen.

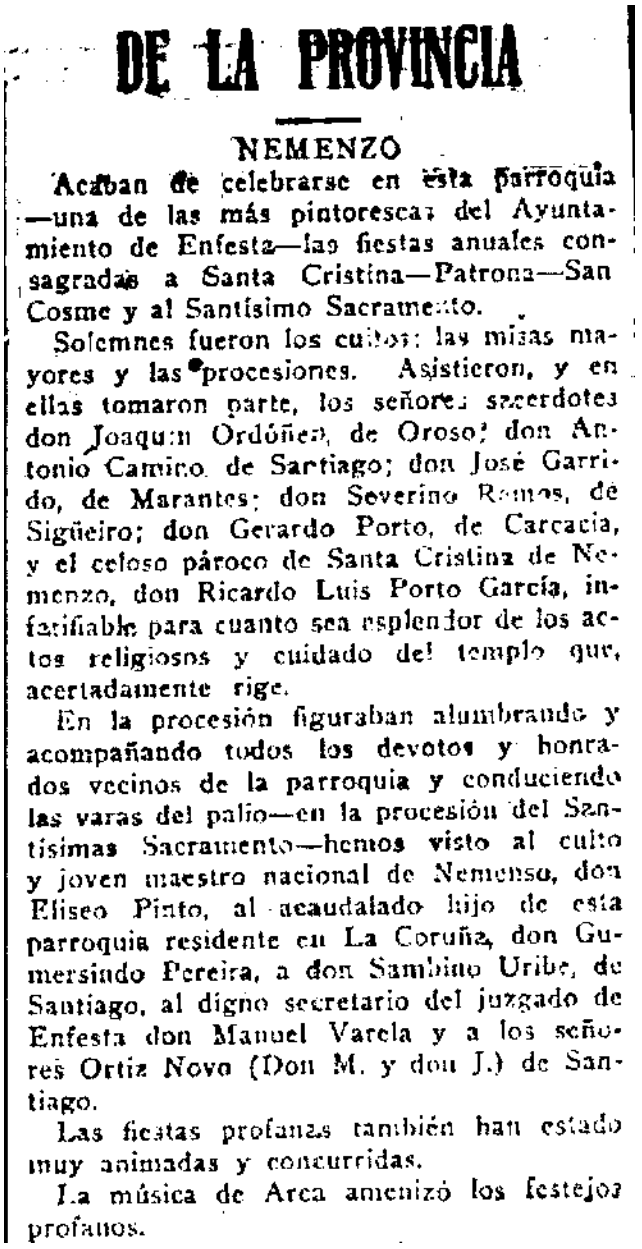

DE LA PROVINCIA

NEMENZO

Acaban de celebrarse en esta parroquia —una de las más pintorescas del Ayuntamiento de Enfesta—las fiestas anuales consagradas a Santa Cristina—Patrona—San Cosme y al Santísimo Sacramento.

Solemnes fueron los cultos: las misas mayores y las procesiones. Asistieron, y en ellas tomaron parte, los señores sacerdotes don Joaquín Ordóñez, de Oroso; don Antonio Camino, de Santiago; don José Garrido, de Marantes; don Severino Ramos, de Sigüeiro; don Gerardo Porto, de Carcacía, y el celoso párroco de Santa Cristina de Nemenzo, don Ricardo Luis Porto García, infatigable para cuanto sea esplendor de los actos religiosos y cuidado del templo que, acertadamente rige.

En la procesión figuraban alumbrando y acompañando todos los devotos y honrados vecinos de la parroquia y conduciendo las varas del palio—en la procesión del Santísimas Sacramento—hemos visto al culto y joven maestro nacional de Nemenso, don Eliseo Pinto, al acaudalado hijo de esta parroquia residente en La Coruña, don Gumersindo Pereira, a don Sambino Uribe, de Santiago, al digno secretario del juzgado de Enfesta don Manuel Varela y a los señores Ortiz Novo (Don M. y don J.) de Santiago.

Las fiestas profanas también han estado muy animadas y concurridas.

La música de Arca amenizó los festejos profanos.

El IdealGallego (04/10/1927).

He de señalar que el párroco de Nemenzo nombrado en la crónica sería, años más tarde, determinante en mi luctuoso futuro.



Iglesia de santa Cristina de Nemenzo.

La iglesia de santa Cristina de Nemenzo fue construida en el siglo XVIII y es de estilo barroco tardío. Su parroquia perteneció al ayuntamiento de Enfesta hasta 1962 y, desde entonces, el ayuntamiento al completo fue anexionado al de Santiago de Compostela.

Fiesta del Arbol en Fecha.—Revistió insuperable brillantez este educativo festival, celebrado el sábado en el lugar de Belón, parroquia de Santa Cristina de Fecha y organizado por el ayuntamiento de Enfesta.

Habló después, derrochando su ingenio festivo en oportuno discurso, el competente maestro por oposición, de Nemenzo, señor Pinto, entusiasmando a todos.

Al final reuniéronse a comer juntos los profesores de dicho término municipal y los curas y demás señores del concejo, celebrándose una suculenta comida de aldea en que reinó la compenetración más fecunda entre lo mentores y los padres de familia y se derrochó a ferrados el ingenio campesino rivalizando con el académico profesoral y congratulándose todos del éxito y brillantez insuperables del acto forestal, que además de altamente educativo y popular, resultó muy típico y original cual ninguno dentro de la debida gravedad.

El Pueblo Gallego (28/03/1928). A propósito de la fiesta del árbol en Enfesta.

A la fiesta, a pesar del lluvioso día, acudieron las niñas y niños vestidos a la clásica usanza regional con dengues y mantelos de colores deslumbrantes y cofias, las unas, y los otros con chalecos bordados, calzón, polainas y montera; los más mozos bailaron las típicas muiñeiras para atrás y con palo, propias de esta comarca. También acudió la corporación de Enfesta la completo. Adelanto que su alcalde Manuel Iribarnegaray Conde, emitiría en los años posteriores al golpe de Estado del 36, informes injuriosos sobre mi persona.

La fiesta del árbol surgió a finales del siglo XIX a raíz del nacimiento del conservacionismo medioambiental en toda Europa, junto a la creación de escuelas al aire libre y granjaescuelas. Hubo incluso una festividad, de carácter laico, que se convirtió en la celebración más popular del año.

A lo largo de la Segunda República fue una celebración cívica y patriótica que no sólo promovía la conservación del medio ambiente mediante la plantación de árboles, sino que también tenía un componente educativo y social muy importante. Se celebraba en diversas localidades de España, involucrando a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los niños y niñas. Los preparativos incluían la elección de invernaderos y tipos de árboles según las necesidades de cada entorno, así como la selección de terrenos de plantación.

Durante el franquismo fue cayendo en desuso hasta que a mediados de los años sesenta se empieza a recuperar de forma progresiva, coincidiendo con el despertar del movimiento ecologista en Occidente. Desde 2017 cuenta con el título de Bien de Interés Cultural Inmaterial en el municipio cacereño de Villanueva de la Sierra, lugar de referencia estatal en la celebración de esta festividad, que la lleva celebrando desde 1805 cada 26 de febrero.

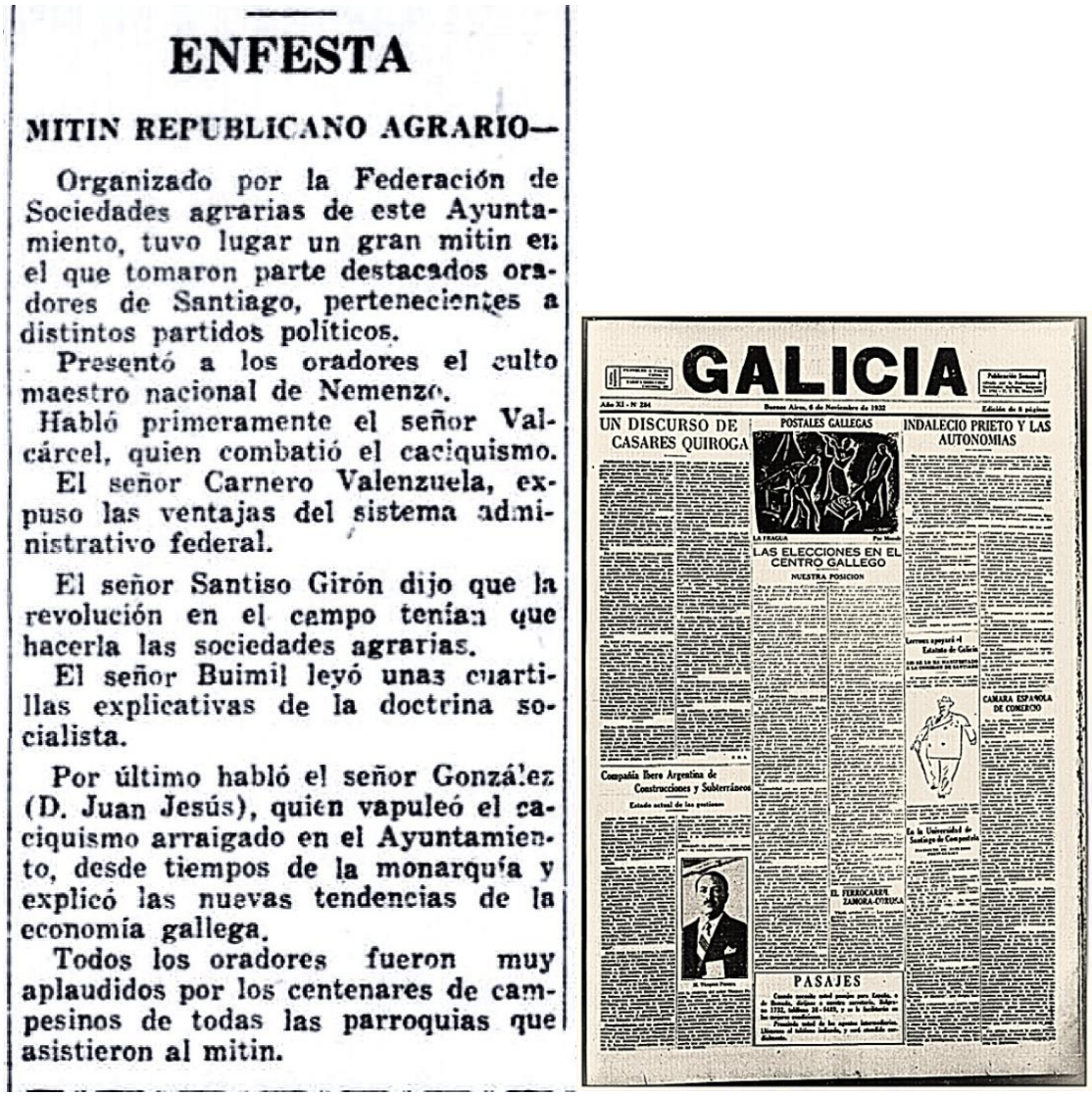

ENFESTA

MITIN REPUBLICANO AGRARIO—

Organizado por la Federación de Sociedades agrarias de este Ayuntamiento, tuvo lugar un gran mitin en el que tomaron parte destacados oradores de Santiago, pertenecientes a distintos partidos políticos.

Presentó a los oradores el culto maestro nacional de Nemenzo.

Habló primeramente el señor Valcárcel, quien combatió el caciquismo.

El señor Carnero Valenzuela, expuso las ventajas del sistema administrativo federal.

El señor Santiso Girón dijo que la revolución en el campo tenían que hacerla las sociedades agrarias.

El señor Buimil leyó unas cuartillas explicativas de la doctrina socialista.

Por último habló el señor González (D. Juan Jesús), quien vapuleó el caciquismo arraigado en el Ayuntamiento, desde tiempos de la monarquía y explicó las nuevas tendencias de la economía gallega.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos por los centenares de campesinos de todas las parroquias que asistieron al mitin.

Galicia (6/11/1932).

«Galicia» fue una publicación semanal editada en Buenos Aires por la Federación de Sociedades Gallegas. Esta revista jugó un importante papel en la difusión de la cultura gallega y en la preservación de la identidad de los emigrantes gallegos en Argentina.

Las Sociedades Agrarias mencionadas en la crónica nacen en Galicia a finales del siglo XIX para defender los intereses de los labradores, en especial contra los foros. Con la proclamación de la Primera República en 1931, estas sociedades vivieron una reorganización. A finales de 1934 la Federación Agraria se somete a la Ley de Sindicatos y, poco a poco, estas Sociedades se van transformando en sindicatos. Todo acabaría con el inicio del golpe de Estado en julio de 1936.

Excursión Pedagógica



Desde Sigüeiro, La Sionlla, Oroso, Enfesta y otros puntos contiguos vinieron ayer a La Coruña en varios autobuses los pequeños alumnos de las escuelas nacionales de aquellos pueblos, con sus respectivos profesores.

Se apearon frente al teatro Rosalía y allí el empresario, señor Pereira, previamente advertido, les obsequió con una entretenida exhibición cinematográfica que les gustó extraordinariamente.

Estuvieron en la Torre de Hércules, en algunos centros docentes y en otros lugares.

Un numeroso grupo, con el culto maestro de Nemenzo, don Eliseo Pinto, y otros compañeros, vino a visitar nuestros talleres, viendo funcionar las máquinas.

A la caída de la tarde regresaron, muy complacidos, a aquellas localidades.

La Voz de Galicia (16/06/1935).

Gumersindo Pereira Nouche -el referido en la crónica como señor Pereira- era natural de Nemenzo, fue un conocido empresario cinematográfico, compañero de afiliación en Izquieda Republicana, miembro de Irmandades da Fala y directivo de Cantigas da Terra. Emigrara a Cuba y retornó en los años veinte para instalarse en A Coruña, donde falleció en 1939 a los 46 años. Al inicio del golpe de Estado no llegaría a ser detenido por ser considerarlo persona de orden «dentro de su ideología». Era un buen amigo.

LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

UNA NOTA DEL RECTORADO

El Rectorado de la Universidad nos ruega la inserción de la siguiente nota:

El Consejo Universitario de Primera enseñanza, presidido por el Ilmo. Sr. Rector, acordó por unanimidad manifestar su entusiasmo por la obra realizada por las Misiones pedagógicas de la provincia de La Coruña, y enviar una efusiva felicitación al Consejo provincial y a los maestros y demás colaboradores que tan elevadamente han puesto de manifiesto su amor a la enseñanza y su deseo de llevar la cultura a los ámbitos más apartados de la provincia, secundando ejemplarmente la iniciativa del Rectorado y del Consejo Universitario.

Las impresiones no pueden ser más optimistas y alentadoras, según manifiesta el presidente del Consejo provincial de La Coruña, "pues el pueblo campesino se ha mostrado, más que curioso, ávido de cultura y ha concurrido en masa, ofreciendo así terreno propicio a la sazonada fructificación de esta nueva obra".

La simple enumeración de los temas y lugares en que se han desarrollado las conferencias es el testimonio más fehaciente de la espléndida actuación cultural realizada, y permite suponer que si se continúa con la misma intensidad pronto podrán apreciar todos los campesinos gallegos, cuya instrucción constituye una de las preocupaciones más apremiantes del Rectorado y del Consejo Universitario, las ventajas de las Misiones pedagógicas.

De un momento a otro llegará la relación de las que se han realizado en Pontevedra, que por las noticias insertadas en la prensa han sido numerosas e interesantes y para el próximo mes se organizarán las de Orense y Lugo.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Hasta ahora se han celebrado las siguientes conferencias:

En el Ayuntamiento de Ames: disertaron en la escuela de Santo los maestros de Viduido y Tapia.

En el de Boqueijón; escuela de Sergude, el Inspector y un practicante; don José Couto, de Vigo, sobre "Relaciones de la lengua castellana y gallega", y don Jesús Vázquez, de Sergude, acerca de la "Historia de la agricultura".

En el de Cabana, escuela de Riobó, disertaron: doña Dolores García, de Cabana, acerca de "Amor al trabajo y al Arte"; doña Francisca Sánchez, de Corcoesto, sobre "El Arbol", y don Ricardo Vila, de Sindo, "Armonía entre la agricultura y la escuela". Escuela de Corcoesto, disertaron: don Fernando Reyero, de Cesullas, acerca de "Autoridad de los padres. Con respecto a la escuela"; doña Cándida Cameta, de Riobó, sobre "Lectura de poesías", y doña Carmen Mata, de Cundins, sobre el libro y su importancia".

En el de Coristanco, escuela de Cuns, disertaron: don Perfecto Casure, de Cuns, sobre "Misiones pedagógicas; don Daniel M., de Ferreira, acerca de "Sociedades Agrícolas", y don Manuel Varela, de Agualada, sobre "La lluvia, causas y efectos". Escuela de Coristanco, don Angel Montero, de Fereo, sobre "La escuela"; don Celedonio Villagarcía, de Coristanco, acerca de "El niño y sus derechos. Escuela de Traba, don Francisco Fernández, de Ebrecedo, sobre "Enfermedad de las plantas"; don Manuel García, de Seavia, acerca de la "Asistencia escolar"; don Alfredo Rodríguez, de Castro, sobre "Repoblación forestal".

En el de Enfesta, escuela de Enfesta; disertaron: don Gumersindo Rey, de Enfesta, sobre "Cristóbal Colón"; don Eliseo Pintos, de Nemenzo, acerca de "Nuestro sistema planetario"; don Francisco Senibe, sobre el "Significado Bandera Patria".

En el de Finisterre, escuela de Finisterre; disertaron: don Francisco Esmoris, sobre "El tifus: como se propaga y como se evita"; don Cándido Guiar, E. N. 2, acerca de "El trabajo".

En el de Fene, escuela de Limodre; disertaron: don Juan Díaz, sobre "El hogar y la escuela"; maestro de Fene, sobre "Poesías", doña Elvira Bouza, acerca de "Un programa a desarrollar y su finalidad social".

En el de Mellid, escuela de Folladela; disertaron: don Joaquín Penas, Perito, sobre "La agricultura"; don Cándido Paz, acerca de "El árbol"; don Francisco Ruiz, sobre "Cantinas escolares".

En el de Neda, escuela de Anca; disertaron: don José Peleteiro, sobre "Colón"; don Antonio Cerda, acerca de "Economía"; don Ramón Vázquez, sobre "Necesidad de la instrucción".

En el de Outes, escuela de Sabardes; disertaron: don José Viñas, sobre "Flora y fauna de la región gallega"; don Eugenio Romero, acerca de "Galicia y sus costas"; don Manuel Esperante, médico, sobre "Enfermedades del niño". Escuela de Entines, doña Amelia Batalla, maestra.

En el de Outes, escuela de Entines; disertaron: don Emilio Callón y don José Sotelo.

En el de Puenteceso, escuela de Froján-Torres; disertaron: doña Manuela del Río, sobre "La lechuza y las ventajas que proporciona a la agricultura"; don Manuel Chaparro, sobre "Educación ciudadana"; don Mariano Moreno, acerca del "Ahorro, Socorro mutuo y mutualidad escolar".

(Continuará).

El Ideal Gallego (18/06/1932).

En los años treinta participé en las actividades de las Misiones Pedagógicas, fundadas en la Segunda República junto con las Universidades Populares. La intención era conectar la cultura urbana con la rural fomentando la educación del campesinado y gentes del mar, así como llegar a la gran cantidad de poblaciones aisladas que existían con serios problemas de acceso a educación y cultura.

El máximo ideólogo de las Misiones fue Manuel Bartolomé Cossio, que en diciembre de 1931 escribía:

> «Somos una escuela ambulante que quiere ir de pueblo en pueblo. Pero una escuela donde no hay libros de matrícula, donde no hay que aprender con lágrimas, donde no se pondrá a nadie de rodillas como en otro tiempo. Porque el gobierno de la República que nos envía, nos ha dicho que vengamos, ante todo, a las aldeas, a las más pobres, a las más escondidas y abandonadas, y que vengamos a enseñaros algo, algo que no sabéis por estar siempre tan solos y tan lejos de donde otros lo aprenden, y porque nadie hasta ahora ha venido a enseñároslo; pero que vengamos también, y lo primero, a divertiros».

Prestaron servicios como la creación de más de cinco mil bibliotecas en localidades de menos de cinco mil habitantes que estarían bajo la supervisión de los maestros, creación de programas de música, cine, teatro y museos circulantes, cursos para maestros y creación de un cuerpo específico de estos misioneros laicos.





Cuando muros y carballos aún hablan…Estado actual de la antigua casa-escuela de Nemenzo y carballeira aledaña.

Mi paso por el compromiso político, especialmente en el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), quedó plasmado mediante reseñas en algunos textos:

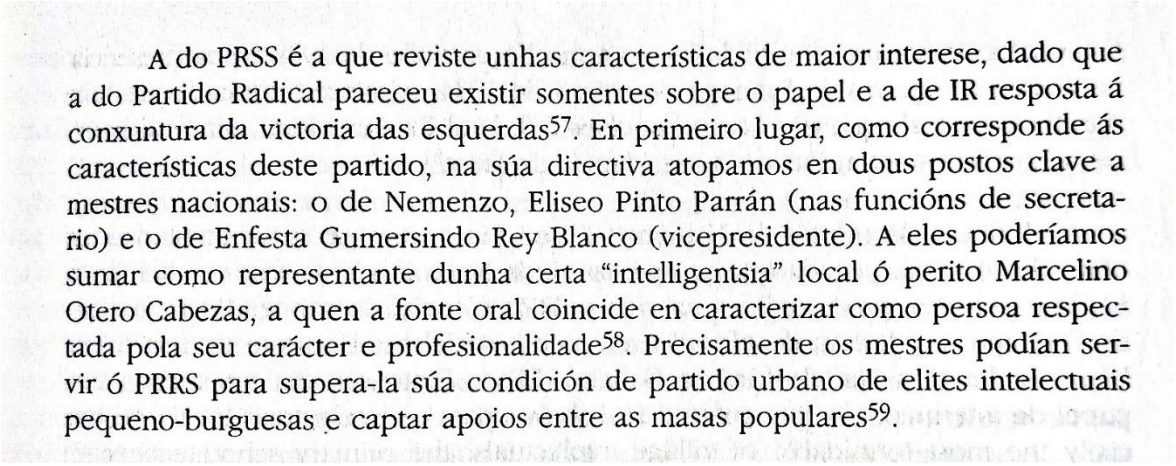

A do PRSS é a que reviste unhas características de maior interese, dado que a do Partido Radical pareceu existir somentes sobre o papel e a de IR resposta á conxuntura da victoria das esquerdas[57]. En primeiro lugar, como corresponde ás características deste partido, na súa directiva atopamos en dous postos clave a mestres nacionais: o de Nemenzo, Eliseo Pinto Parrán (nas funcións de secretario) e o de Enfesta Gumersindo Rey Blanco (vicepresidente). A eles poderíamos sumar como representante dunha certa "intelligentsia" local ó perito Marcelino Otero Cabezas, a quen a fonte oral coincide en caracterizar como persoa respectada pola seu carácter e profesionalidade[58]. Precisamente os mestres podían servir ó PRRS para supera-la súa condición de partido urbano de elites intelectuais pequeno-burguesas e captar apoios entre as masas populares[59].

Tomado de «Poder local e asociacionismo na II República. Unha análise microhistórica». Antonio Bernárdez Sobreira y Miguel Cabo Villaverde.

Me afilié al PRRS, fundado en 1929, porque defendía unos principios que compartía, como la formación de un estado federal republicano, el sufragio universal, el laicismo y la enseñanza laica, el jurado, la igualdad de clases y sexos, la reforma del Código Penal y el pacifismo con la consecuente reorganización del ejército.

Pero más tarde, pasé a militar en Izquierda Republicana (IR), constituida en abril de 1934 como resultado de la fusión de los partidos: Acción Republicana de Manuel Azaña, el PRRS Independiente (sector izquierdista escindido del PRRS) y la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA) de Santiago Casares Quiroga, además de otros pequeños partidos. Ya en enero de 1936, con el objeto de recuperar un gobierno progresista, Izquierda Republicana se organizó con los demás partidos de izquierdas para formar el Frente Popular; ganamos las elecciones del mes de febrero, sin embargo como bien sabeis, poco le duró la tranquilidad al nuevo gobierno legalmente constituido.

Como vemos, la presión de las fuerzas de orden público en la ciudad y en la comarca compostelana fue realizada de manera muy rápida y expeditiva, incluso llegando a la equivocación. En algunos casos, la ponderación y la observación previa determinaba la realización de los informes y la apertura de las causas. En el caso del expediente abierto contra el maestro de Enfesta, Eliseo Pinto Fernández, del Partido Radical Socialista, tras su participación previa en la preparación de octubre, fue detenido por "ser peligroso para el orden público". La primera descripción del maestro era sintomática y expresiva de cuáles eran las intenciones de los mandos de la Guardia Civil responsables de la detención: "Maestro Nacional al frente de la Escuela Pública de *espirito* inquieto e ideas extremistas"[346].

Tomado de «¿Orden o república?. Conflictividad social y política en A Coruña (1931-1936)». Emilio Grandío Seoane y Eliseo Fernández.

Los hechos referidos forman parte de la llamada «huelga general revolucionaria de octubre de 1934». Durante este periodo de la Segunda República nos encontrábamos con una cogobernanza del Partido Radical (PR) y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), gobierno de centro-derecha resultado de la las elecciones de noviembre de 1933. El estado vivía una latente crispación social y política, con una derecha cada vez más agresiva y hostil hacia las reformas previas conseguidas por el anterior gobierno progresista; todo ello en el contexto de una Europa en conflicto entreguerras. Como consecuencia se convocó, con el desigual apoyo de los partidos políticos de izquierda y sindicatos, una huelga general. Participé, por supuesto, en su preparación, pues estaba de acuerdo con sus postulados ideológicos. La huelga fue de mayor repercusión en Cataluña y Asturias, lugar este último donde tuvieron lugar los sucesos más graves y que se llevaron por delante la vida de más de un millar de personas, consecuencia de los enfrentamientos con las fuerzas del orden público y de la represión posterior.

De mi paso por el compromiso social quedó registrado, como ejemplo, este documento que hacía referencia al repartimiento de utilidades en el ayuntamiento de Enfesta.

El Repartimiento General de Utilidades consistía en que cuando un ayuntamiento, llevados ya al máximo los diversos arbitrios y fuentes de ingreso que le permite el estatuto municipal, no puede aún nivelar su presupuesto, entonces, y sólo entonces, puede proceder al repartimiento del déficit resultante a proporción entre las Utilidades de los habitantes del municipio. Y este acuerdo de proceder al Repartimiento General de Utilidades no puede ser adoptado a capricho por el ayuntamiento y sin otra mira que la de conseguir una posición económica más o menos brillante y desahogada, sino que era necesario argumentarlo ante la Delegación de Hacienda como última necesidad, cuyo organismo provincial en definitiva sería quien concediera la autorización correspondiente.

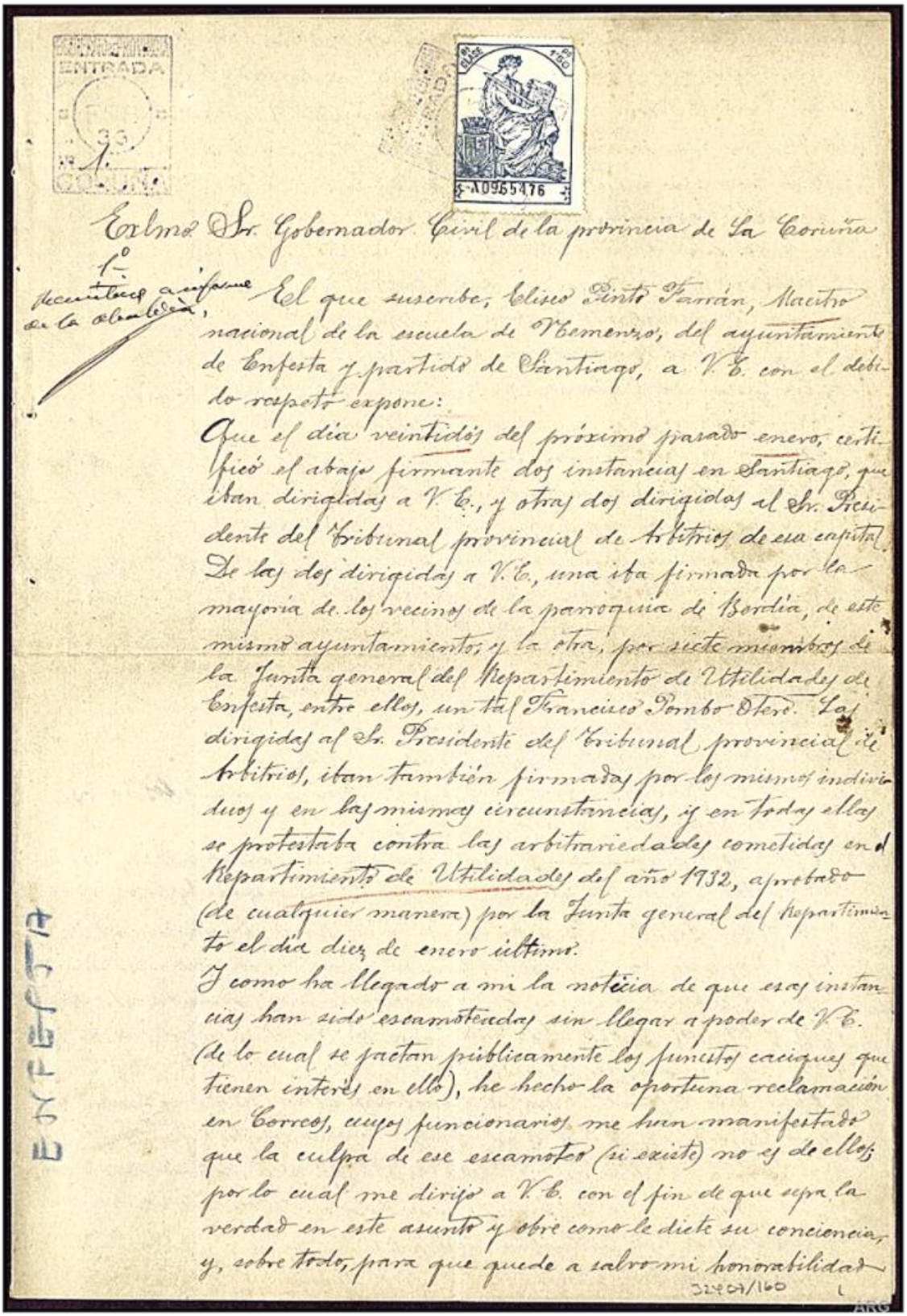

ENTRADA
33
1
CORUÑA

Exlmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de La Coruña

1º
Remítase a informe de la Alcaldía,

El que suscribe, Eliseo Pinto Farrán, Maestro nacional de la escuela de Nemenzo, del ayuntamiento de Enfesta y partido de Santiago, a V. E. con el debido respeto expone:

Que el día veintidós del próximo pasado enero, certificó el abajo firmante dos instancias en Santiago, que iban dirigidas a V. E., y otras dos dirigidas al Sr. Presidente del Tribunal provincial de Arbitrios de esa capital. De las dos dirigidas a V. E., una iba firmada por la mayoría de los vecinos de la parroquia de Berdía, de este mismo ayuntamiento, y la otra, por siete miembros de la Junta general del Repartimiento de Utilidades de Enfesta, entre ellos, un tal Francisco Pombo Otero. Las dirigidas al Sr. Presidente del Tribunal provincial de Arbitrios, iban también firmadas por los mismos individuos y en las mismas circunstancias, y en todas ellas se protestaba contra las arbitrariedades cometidas en el Repartimiento de Utilidades del año 1932, aprobado (de cualquier manera) por la Junta general del Repartimiento el día diez de enero último.

Y como ha llegado a mi la noticia de que esas instancias han sido escamoteadas sin llegar a poder de V. E. (de lo cual se jactan públicamente los funestos caciques que tienen interés en ello), he hecho la oportuna reclamación en Correos, cuyos funcionarios me han manifestado que la culpa de ese escamoteo (si existe) no es de ellos; por lo cual me dirijo a V. E. con el fin de que sepa la verdad en este asunto y obre como le dicte su conciencia, y, sobre todo, para que quede a salvo mi honorabilidad

ENFESTA

32407/160

«Expediente informativo sobre a reclamación, realizada por Eliseo Pinto Farrán, no nome de veciños do concello de Enfesta, contra o repartimento de utilidades do ano 1932». Nemenzo (Santiago de Compostela) 19/02/1933.

«Xa ves, mexan por nós e temos que dicir que chove», es el texto de una viñeta del gran Castelao, narrador, ensayista, dramaturgo, dibujante, médico y político en la primera mitad del siglo XX. Eso es lo que esperaban los caciques que hiciéramos, aquello a lo que estaban acostumbrados, ellos a disponer en beneficio de sus intereses y el pueblo a callar; en todo caso, de vez en cuando, veían como descargábamos nuestra frustración y depositábamos las esperanzas en alguna denuncia para después, desde sus poltronas, reírse bien alto incluso, como en esta ocasión, chuleándose de que nada de lo que intentásemos llegaría a puerto. ¿Y debería de haberme quedado yo quieto y callado ante tamaña injusticia?, ¿no es acaso «funestos caciques» lo más suave para denominar a esta calaña que ha infectado la sociedad gallega?.

Sí, era consciente de que mi nombre quedaría anotado en el Libro de Personas a Liquidar, pero qué bien dormí la noche que presenté ese oficio, con que límpida conciencia por haber cumplido con el deber ciudadano de lucha por la justicia y defensa de quienes han sido pisoteados por los siglos de los siglos.

He de reconocer por mi parte una cierta rigidez y rectitud en cuanto a lo que debe ser el comportamiento social, los valores, el cumplimiento de las normas y el orden. Ello me ocasionó algún que otro contratiempo, de los que recuerdo alguno. El diario «El Ideal Gallego» del 19 de enero de 1929, publicaba la denuncia que presenté ante la guardia Civil de Sigüeiro contra un vecino de san Miguel de Afuera por promover una discusión con una vecina de Quintáns, en el curso de una «regueifa», a la que amenazó con una pistola. En otra ocasión la denuncia cayó sobre un mismísimo guardia civil por su bravucón comportamiento, que tenía por costumbre andar con la camisa totalmente desabrochada; le valió un expediente disciplinario. Ante la ausencia de mi esposa, contaba en la casa-escuela con la ayuda de una mujer para las labores del hogar y el cuidado de mis hijos varones, ello no era bien visto por el párroco, y las diferencias con él comenzaron a ser evidentes; pienso, con toda sinceridad, que él la pretendía.

Los años escolares van pasando. En los períodos vacacionales mi esposa Concha, que vivía con nuestras hijas Amalia, Rosa y Conchita en la casa-escuela de san Pedro de Sarandón, donde ejercía como maestra desde 1931, volvían para Nemenzo. Habíamos decidido que nuestras hijas acudieran a la escuela con su madre y los hijos permanecieran conmigo.

La casa-escuela de san Pedro de Sarandón, en el ayuntamiento de Vedra, fue una de las escuelas de la emigración que fueron objeto de estudio por el Consello da Cultura Galega (CCG) en colaboración con la Secretaría Xeral da Emigración de la Xunta de Galicia. El proyecto catalogó 318 escuelas en Galicia fruto de las aportaciones y la iniciativa de particulares y sociedades de instrucción integradas por emigrantes gallegos y gallegas en América.

Cuando los promotores fueron filántropos, éstos hacían aportaciones económicas en forma de donaciones o legados testamentarios muy variados, abarcando desde pequeñas cantidades para contribuir a la dotación de escuelas o bibliotecas, hasta importantes cantidades para la construcción y el mantenimiento de varios centros educativos. Cuando la modalidad fue de carácter colectivo, la alentaron las sociedades de instrucción que se fueron creando en América desde comienzos del siglo XX.

La Alianza Aresana fue la primera sociedad de instrucción gallega en América. La fundaron en 1904 en La Habana dos docenas de emigrantes de Ares. Era un colegio de enseñanza elemental con educación moderna, para los niños.

Las escuelas de la emigración eran escuelas laicas, gratuitas, con programas de estudios modernos e incluso a veces con cierta orientación técnica, inspirados en los existentes en las repúblicas americanas de acogida. Muchas de ellas, además, disponían de vivienda para los maestros.

La de san Pedro de Sarandón, como ilustra la imagen que aparece hoy en día a su entrada, fue construida por los vecinos de la parroquia y un grupo de emigrados residentes en Buenos Aires, siendo inaugurada en 1934. En la imagen se aprecia la figura de Concepción rodeada de sus alumnos.





Estado actual de la antigua casa-escuela, hoy convertida en tanatorio.

Y llegó la fatídica fecha del 18 de julio de 1936, día del golpe de Estado franquista contra la República. Ejerciendo de maestro en la parroquia de Nemenzo, nada más iniciado el golpe, vecinos y amigos me insistieron en que huyera del lugar porque mi integridad corría peligro. Una y otra vez me negué a seguir el consejo considerando que nunca había hecho mal ni daño a nadie, más bien todo lo contrario. Sólo sé que seguí los dictados del Gobierno legítimo de la Segunda República en cuanto a fomentar una educación infantil exenta, en el mayor grado posible, de las influencias de los aparatos estatal y eclesiástico.

Lamentablemente no fueron la legalidad, la justicia ni la ética, lo que primó y una noche de agosto, pasado apenas un mes del golpe, fui secuestrado por una cuadrilla de cobardes falangistas y nunca más se volvió a saber de mí.

Entre otros, debió jugar un papel determinante la calumniosa opinión que tenía sobre mí el párroco local Ricardo Luis Porto, que precisamente emitió un posterior informe (afectando a otra maestra de la zona), donde se me nombraba en los siguientes términos: *«El señor maestro de Nemenzo, don Eliseo Pinto, se distinguió notablemente en este ayuntamiento por su campaña antiespañola y antirreligiosa».*

Manuela Otero, vecina de Nemenzo camino de los cien años (tal vez la única persona aún viva que me conoció siendo niña), señala el comentario que trascendió a través de generaciones para justificar mi asesinato: «*cogió la cruz del Cristo de la pared de la escuela y la guardó en el gallinero*». El marido de Manuela, ya fallecido, no corroboraba tal historia difundida precisamente por el cura, al contrario, se lamentaba de que hubieran matado a una buena persona, como testimonia su hija. De todas formas, la retirada de crucifijos de las aulas estaba en la normativa de la república en su ánimo de fomentar una enseñanza laica.

Tengo que reconocer que otras autoridades encargadas de emitir informes para la posteriormente formada Comisión depuradora provincial del Magisterio, en especial alcalde y guardia civil, tampoco me tenían en estima.

Sobre una base de más de un treinta por ciento de analfabetismo que se calcula había al comienzo de la Segunda República, el gobierno quiso hacer de la educación uno de los proyectos estrella de la democracia. Un Decreto aprobado el 15 de abril de 1931 por el Gobierno provisional resumía la importancia que iba a tener la educación desde el primer momento:

> «El gobierno Provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pueblo. España no será una auténtica democracia mientras la mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a la perpetua ignorancia».

El magisterio, al haberse posicionado en su mayor parte del lado progresista para democratizar la enseñanza en contra del clerical y caciquil conservadurismo, se colocó en el punto de mira de los golpistas. Sólo el hecho de haber pertenecido a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, organización social dentro del sindicato Unión General de Trabajadores que aglutinaba a la mayoría de los maestros, ya fue motivo para un expediente sancionador.

Los maestros habíamos ganado notoriedad social durante la Segunda República; se habían dignificado los sueldos (el miserable sueldo de los voluntariosos maestros que ya ejercían subió a 3000 pesetas), la carrera de Magisterio se elevó a categoría universitaria y se permitió el acceso a la formación continuada con la creación de la Pedagogía en las facultades de Filosofía y Letras, entre otras mejoras.

Una vez desaparecido y paseado, mi esposa Concepción Salcedo se hizo cargo de los cinco hijos que nos quedaban en san Pedro de Sarandón. Tras superar episodios amenazantes de diferente índole, fue confirmada en su cargo de maestra en septiembre de 1938 por la mencionada comisión depuradora. María Felicísima Alvela, única alumna aún viva y residente en Vedra, la recuerda como una buena maestra y siempre vestida de negro.

Y entonces comenzó mi segunda muerte. Mi familia depositó durante decenios una pesada losa hormigonada de olvido y tabú sobre mi existencia, quizás por una mezcla de temor y frustración o de terror y vergüenza que fueron fluctuando en diferentes proporciones en cada miembro una generación tras otra. La consigna general aceptada fue el silencio sólo roto en puntuales ráfagas para referir que mi cuerpo fue enterrado al día siguiente de mi secuestro en una cuneta de a saber dónde o, en una versión más coherente y explícita, que yace en una fosa común en el cementerio de la parroquia de Beira, cercano a donde hallaron mi cuerpo sin vida en las curvas de Herves, perteneciente al municipio coruñés de Carral (antigua carretera nacional que unía Santiago de Compostela con A Coruña). Allí, en el lugar concreto de la antigua cantera de las Catalinas, fueron apareciendo entre agosto y noviembre de 1936 los cuerpos de 18 personas asesinadas a balazos con nocturnidad y cobardía, por las bandas paramilitares falangistas, aquellas que allanaron desde el primer momento el camino a los golpistas matando cualquier posible foco de resistencia.

Jesús Vázquez, ya fallecido, recordaba como eran los vecinos próximos a la antigua cantera, quienes se encargaban voluntariamente y a escondidas de transportar hasta el cementerio, en carros de vacas, los cuerpos que iban apareciendo. Allí los depositaban en un alpendre a la espera del reconocimiento forense, para seguidamente ir enterrándolos en cajas de madera sufragadas por el cura (su tío José María Vázquez) y los propios vecinos. Recuerda Jesús como, ante la escasez de cajas, dos de los cuerpos tuvieron que ir juntos. También rememora la gran conmoción que aquellos sucesos le habían causado, a él, a los vecinos e incluso al cura.



Iglesia de Santa Mariña de Beira.

Aquí, alrededor de los muros de la iglesia de Santa Mariña de Beira, reposan conmigo los restos de Manuel Salgado Núñez (vecino de A Coruña), Luciano Costa García (vecino de Cambre), Francisco Pérez Matos (vecino de Cambre), Francisco Méndez Fernández (vecino de A Coruña), Antonio Díez Mauricio (vecino de A Coruña), Juan Rubio Sauce (vecino de A Coruña), José Antonio Ramos Martínez (vecino de A Coruña), Juan Díaz Loureda (vecino de Culleredo), Acracio Seoane Díaz (vecino de A Coruña), Enrique Lage Baldomir (vecino de A Coruña), Antonio Pérez Rodríguez (vecino de A Coruña), Julio Teijo Fernández (vecino de A Coruña), Julián Hermida Montoya (vecino de A Coruña), José Manuel Moledo Rodríguez (vecino de A Coruña) y tres más enterrados sin haber podido ser identificados. Recordar una y mil veces sus nombres, nuestros nombres, es el único acto de justicia y dignidad que nos queda.

En concreto, en el Registro Civil de Carral, figura la inscripción de una persona desconocida fallecida a las dos horas el 18 de agosto de 1936 «a consecuencia de disparos de arma de fuego». Su cuerpo apareció en la parroquia de Beira y fue enterrado sin la correspondiente identificación en su cementerio, con toda probabilidad, por la coincidencia en hora, fecha y lugar con los testimonios de familiares y vecinos, sea el mío.

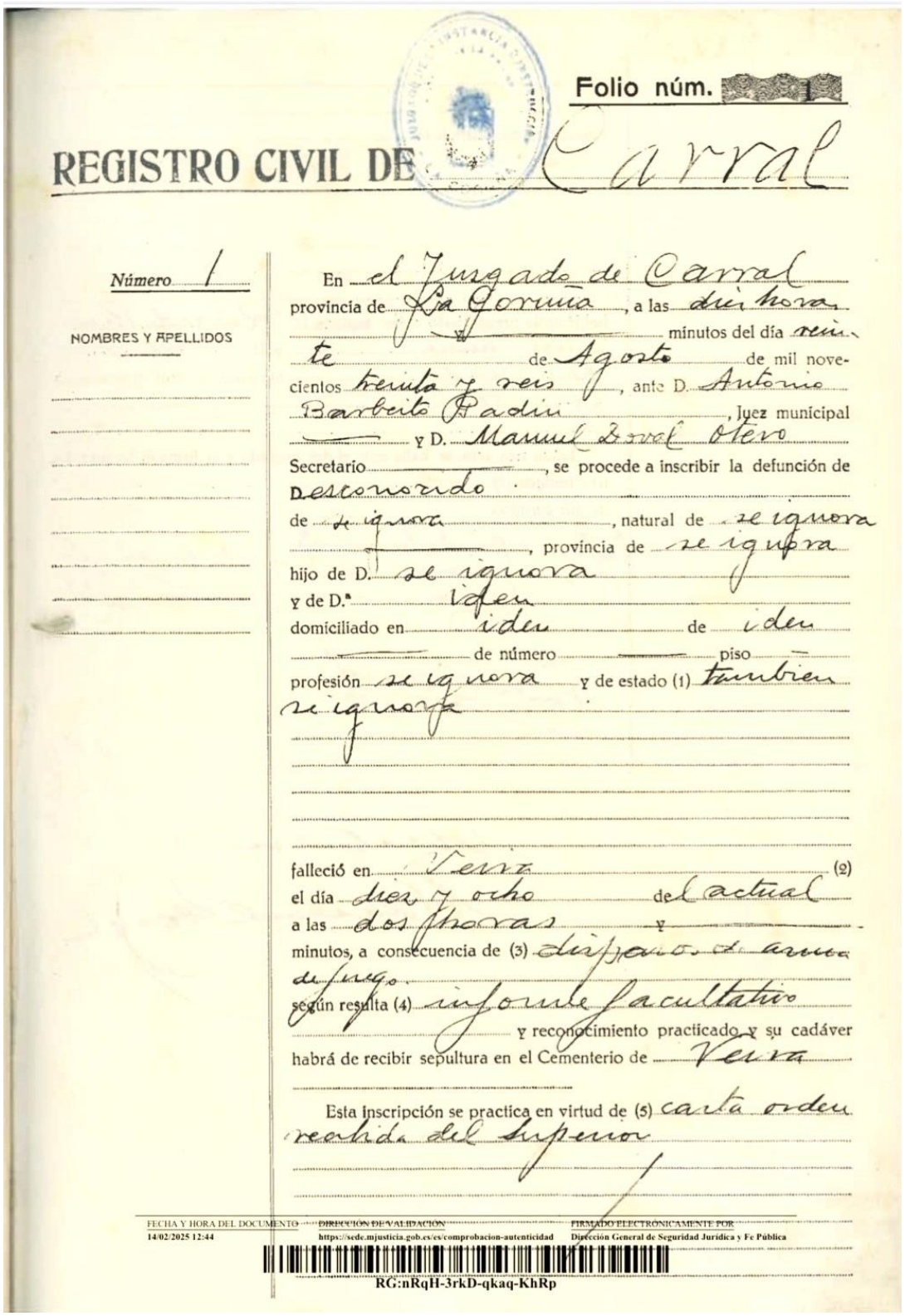

Folio núm. [redacted]1

REGISTRO CIVIL DE Carral

Número 1

NOMBRES Y APELLIDOS

En el Juzgado de Carral
provincia de La Coruña, a las diez horas
minutos del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y seis, ante D. Antonio Barbeito Padin, Juez municipal y D. Manuel Leal Otero Secretario, se procede a inscribir la defunción de
D. desconocido
de se ignora, natural de se ignora
, provincia de se ignora
hijo de D. se ignora
y de D.ª iden
domiciliado en iden de iden
de número piso
profesión se ignora y de estado (1) tambien se ignora

falleció en Vera (2)
el día diez y ocho del actual
a las dos horas y
minutos, a consecuencia de (3) disparo de arma de fuego.
según resulta (4) informe facultativo
y reconocimiento practicado y su cadáver
habrá de recibir sepultura en el Cementerio de Vera

Esta inscripción se practica en virtud de (5) carta orden recibida del superior

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 14/02/2025 12:44 — DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN https://sede.mjusticia.gob.es/es/comprobacion-autenticidad — FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública

RG:nRqH-3rkD-qkaq-KhRp

¡Cuanto dolor añadido, cuanta ignominia encierra ese hueco en blanco, no tener ya ni aquello que nos convierte en ciudadanos, mi nombre y mis apellidos!.

Esther Bao , vecina de Herves de 76 años, recuerda que de niña transcendía el comentario de que uno de los asesinados que tiraron a la cantera era maestro en otra comarca. En realidad fuimos dos, Julián Hermida Montoya (maestro en la Escuela Normal Graduada de A Coruña) y yo mismo. Lois Anxo Ferreiro, miembro de la asociación Cultura Aberta de Carral, muy sensibilizada con la memoria histórica y que hace un extraordinario trabajo al respecto, refiere que en sus entrevistas de campo hace varios años, algunos testigos hacían concreta referencia a un maestro de una escuela cercana a Santiago de Compostela, y habiendo sido absorbido Nemenzo hoy en día por este municipio, resulta lógico que se refirieran a mi persona.

La construcción de la moderna iglesia en 1954 sobre la anterior y las obras realizadas en su cementerio, iniciadas en 1958, sin duda dificultan la búsqueda y exhumación de nuestros restos mortales para poder cotejar el ADN con el de nuestros descendientes. Mayores fueron las dificultades que tuvimos que superar en nuestras vidas aquellos a quienes nos la sesgaron. Tendré que seguir confiando en la buena voluntad de la gente y en los avances técnicos conseguidos en una ya bien asentada democracia.



Estado actual de la zona de la cantera de las Catalinas en la antigua carretera A Coruña – Santiago.

El paisaje de la cantera de las Catalinas ha pasado por muchas modificaciones. En el momento actual su visión es de total abandono. Espero que algún día sea declarado como lugar de memoria.



CAMARADAS NA MEMORIA

Deixade que os vosos soños

acrecenten a nosa ansia de Paz e Xustiza.

Deixade que os vosos soños

marquen horizontes de esperanza e liberdade,

que aínda lembren, sexan nosos

en flor perenne vermella en sangue,

aquela tan fonda ferida, camiño da realidade.

Monolito a la puerta del cementerio de Beira colocado en el año 2022, en recuerdo a las víctimas allí enterradas.

Cuenta la memoria oral que, queriendo hacer justicia con posterioridad, dos de mis ejecutores rindieron cuentas a manos de la brigada del guerrillero antifranquista Benigno Andrade García «Foucellas». Anarquista afiliado a la Confederación Nacional del Trabajo, se convertiría en un símbolo de la resistencia en Galicia. Acabaría siendo capturado, condenado a muerte y ejecutado mediante garrote vil en la prisión de A Coruña en 1952.

Hoy, no quedando familiares vivos que me hayan conocido, hay que seguir tirando de hemeroteca para recordarme. En los años posteriores a 1936 fue la prensa de la época la que hacía triste referencia repetida a mi nombre.

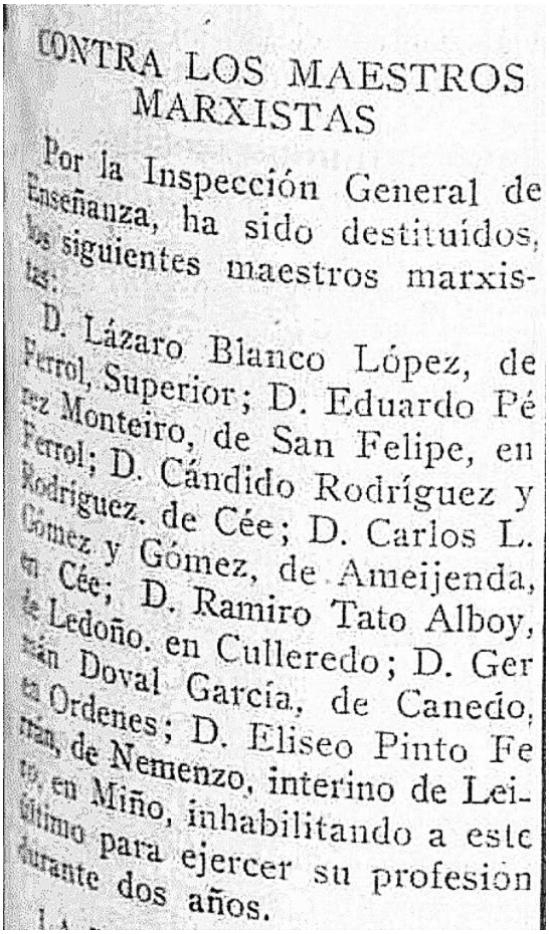

CONTRA LOS MAESTROS MARXISTAS

Por la Inspección General de Enseñanza, ha sido destituídos, los siguientes maestros marxistas:

D. Lázaro Blanco López, de Ferrol, Superior; D. Eduardo Pérez Monteiro, de San Felipe, en Ferrol; D. Cándido Rodríguez y Rodríguez, de Cée; D. Carlos L. Gómez y Gómez, de Ameijenda, en Cée; D. Ramiro Tato Alboy, de Ledoño, en Culleredo; D. Germán Doval García, de Canedo, en Ordenes; D. Eliseo Pinto Ferrán, de Nemenzo, interino de Leiro, en Miño, inhabilitando a este último para ejercer su profesión durante dos años.

El Correo Gallego (16/08/1936). (Por error tipográfico, falta al final el nombre del interino de Leiro).

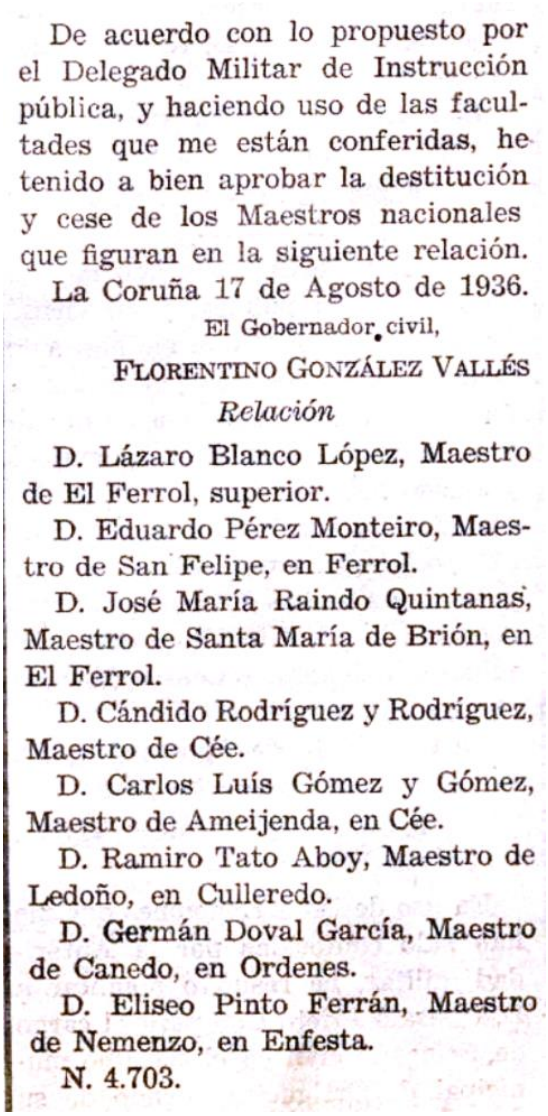

De acuerdo con lo propuesto por el Delegado Militar de Instrucción pública, y haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien aprobar la destitución y cese de los Maestros nacionales que figuran en la siguiente relación.

La Coruña 17 de Agosto de 1936.

El Gobernador civil,

FLORENTINO GONZÁLEZ VALLÉS

Relación

D. Lázaro Blanco López, Maestro de El Ferrol, superior.

D. Eduardo Pérez Monteiro, Maestro de San Felipe, en Ferrol.

D. José María Raindo Quintanas, Maestro de Santa María de Brión, en El Ferrol.

D. Cándido Rodríguez y Rodríguez, Maestro de Cée.

D. Carlos Luís Gómez y Gómez, Maestro de Ameijenda, en Cée.

D. Ramiro Tato Aboy, Maestro de Ledoño, en Culleredo.

D. Germán Doval García, Maestro de Canedo, en Ordenes.

D. Eliseo Pinto Ferrán, Maestro de Nemenzo, en Enfesta.

N. 4.703.

Boletín Oficial de A Coruña (19/08/1936).

Comenzando, en un ejercicio de cinismo, los requerimientos y acuerdos:

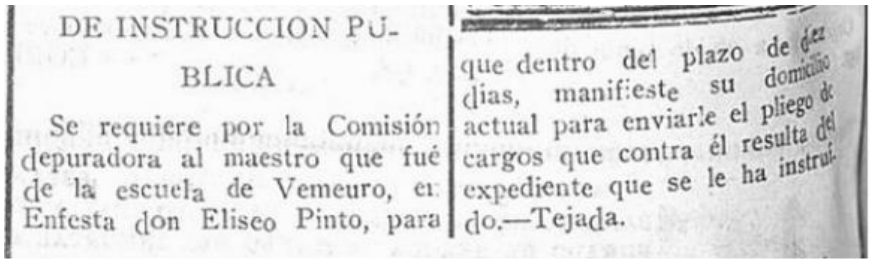

DE INSTRUCCION PU-

BLICA

Se requiere por la Comisión depuradora al maestro que fué de la escuela de Vemeuro, en Enfesta don Eliseo Pinto, para que dentro del plazo de diez días, manifieste su domicilio actual para enviarle el pliego de cargos que contra él resulta del expediente que se le ha instruido.—Tejada.

El Correo Gallego (27/06/1937).

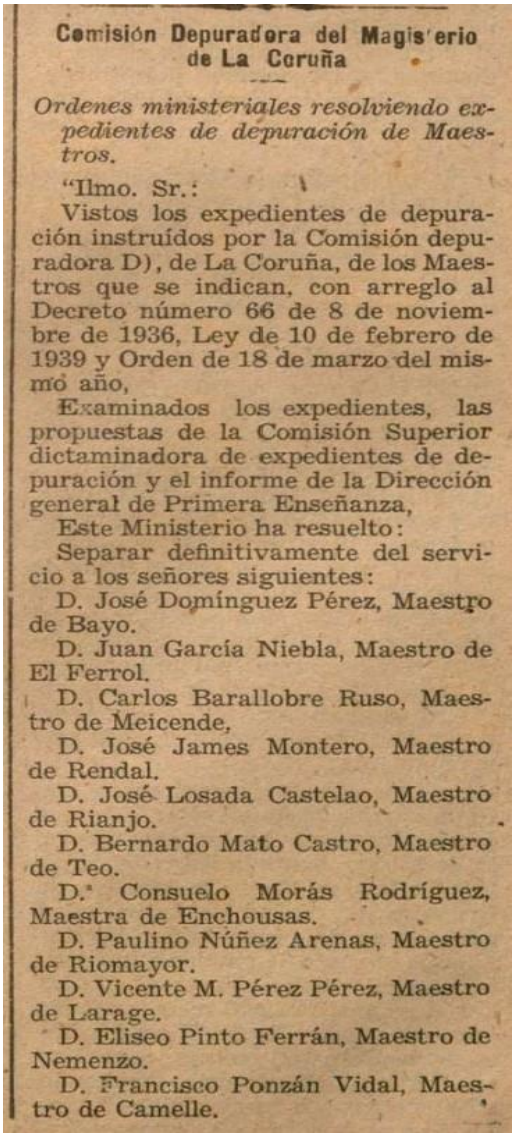

Comisión Depuradora del Magisterio de La Coruña

Ordenes ministeriales resolviendo expedientes de depuración de Maestros.

"Ilmo. Sr.:

Vistos los expedientes de depuración instruídos por la Comisión depuradora D), de La Coruña, de los Maestros que se indican, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y Orden de 18 de marzo del mismo año,

Examinados los expedientes, las propuestas de la Comisión Superior dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Separar definitivamente del servicio a los señores siguientes:

D. José Domínguez Pérez, Maestro de Bayo.

D. Juan García Niebla, Maestro de El Ferrol.

D. Carlos Barallobre Ruso, Maestro de Meicende,

D. José James Montero, Maestro de Rendal.

D. José Losada Castelao, Maestro de Rianjo.

D. Bernardo Mato Castro, Maestro de Teo.

D.ª Consuelo Morás Rodríguez, Maestra de Enchousas.

D. Paulino Núñez Arenas, Maestro de Riomayor.

D. Vicente M. Pérez Pérez, Maestro de Larage.

D. Eliseo Pinto Ferrán, Maestro de Nemenzo.

D. Francisco Ponzán Vidal, Maestro de Camelle.

Boletin Oficial de A Coruña (25/06/1941).

Pero mi memoria la mantuvieron y dignificaron extraordinarias personas, escribiendo textos como los siguientes:

A figura do mestre de Nemenzo Eliseo Pinto, merece ser comentada con certo detalle pola pegada que se aprecia aínda hoxe cando se fala coa xente de idade e polo seu protagonismo na vida política e social do concello. Familiarizado ó tempo coa "esfera do oficial" e co medio social rural no que exercía o seu labor (malia proceder de fóra de Galicia), Eliseo Pinto semella ter xogado ese papel de intermediario que enfatiza Hobsbawn para os intelectuais locais, "especially the most formidable of village intelectuals: the primary schoolteacher"[62]. Aparte dos seus cargos como radical socialista (e en Izquierda Republicana en 1936) e na Sociedade de Agricultores de Enfesta, ó mestre de Nemenzo acudiuse en varias ocasións en que se facía necesario acometer trámites ante unha Administración e unha linguaxe alleas á realidade do común dos habitantes dun concello rural como era o de Enfesta. Deste xeito, buscouse a súa colaboración na elaboración dos seus Estatutos ó Sindicato de Traballadores da Ferrovía (do que falaremos máis adiante), e na redacción dunha denuncia pola víctima dunha malleira por parte da Guardia Civil[63]. Estas actuacións, xunto coas súas notorias convicción de esquerdas, vanlle gañar inimizades que atopan a súa plasmación máis clara cando a escola resulta danada por un artefacto explosivo, acción da que a memoria colectiva fai responsable a algún familiar do alcalde[64]. Por último, digamos que Eliseo Pinto foi unha das poucas persoas paseadas no concello nos primeiros momentos da Guerra Civil, en concreto a mans dun grupo procedente do concello de Ordes (segundo o procedemento habitual de se intercambiar zonas de actuación a estes macabros efectos) [65].

62 Hobsbawm, E.J. (1973): "Peasants and Politics", *The Journal of Peasant Studies*, vol.1, nº1, páx.12. Este protagonismo dos mestres como axentes na mobilización social é recalcado por Garvin, T. (1987): *Nationalist Revolucionaries in Ireland, 1858-1928*. Oxford. Clarendon Press, páx.40. Para Galicia, podemos cita-lo caso de A Estrada, co destacado protagonismo dos mestres na dinámica societaria local; vid. Garrido Couceiro, X.C. (1995). *Manuel García Barros: Loitando sempre*, Lugo: Edicións Fouce, páx.147 e 153. Cleary afirma que os mestres cumplen en Francia un papel de intermediario similar ó dos curas nas zonas rurais católicas, vid. Cleary, M.C. (1989): op. cit., páx. 10.

63 Testimonio de G.O., antigo membro do mencionado Sindicato da Ferrovía; en concreto o que levara os golpes era un sobriño do tamén directivo do PRRS Marcelino Otero Cabezas, e un guardia civil foi expulsado do Corpo de resultas da denuncia.

64 Testimonio de G.O., que sitúa o incidente en 1934 ou 1935. Recordemos que o corresponsal de *El Pueblo Gallego* xa fixera mención ás tensas relacións do alcalde de Enfesta con varios mestres locais (26-IV-35).

Tomado de «Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)». Lourenzo Fernández Prieto, Xosé M. Núñez Seixas, Aurora Artiaga Rego e Xesús Balboa.

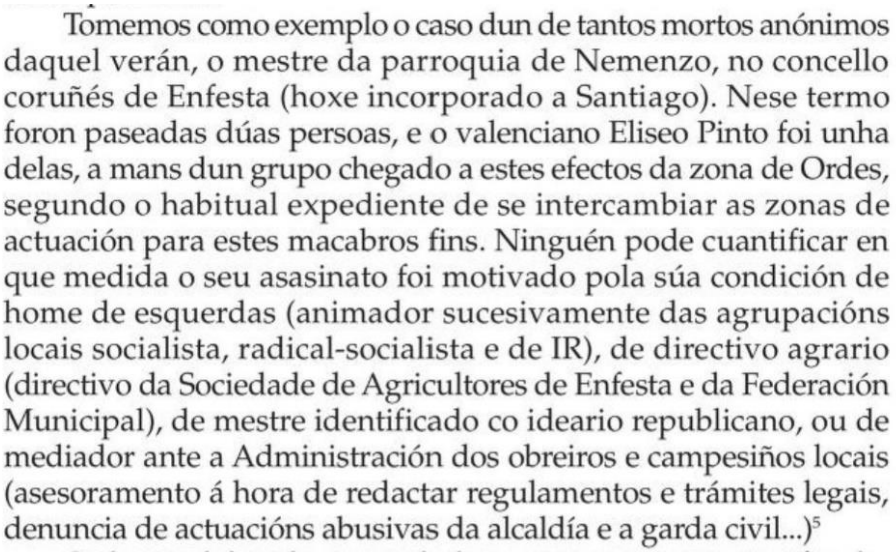

Tomemos como exemplo o caso dun de tantos mortos anónimos daquel verán, o mestre da parroquia de Nemenzo, no concello coruñés de Enfesta (hoxe incorporado a Santiago). Nese termo foron paseadas dúas persoas, e o valenciano Eliseo Pinto foi unha delas, a mans dun grupo chegado a estes efectos da zona de Ordes, segundo o habitual expediente de se intercambiar as zonas de actuación para estes macabros fins. Ninguén pode cuantificar en que medida o seu asasinato foi motivado pola súa condición de home de esquerdas (animador sucesivamente das agrupacións locais socialista, radical-socialista e de IR), de directivo agrario (directivo da Sociedade de Agricultores de Enfesta e da Federación Municipal), de mestre identificado co ideario republicano, ou de mediador ante a Administración dos obreiros e campesiños locais (asesoramento á hora de redactar regulamentos e trámites legais, denuncia de actuacións abusivas da alcaldía e a garda civil...)[5]

Tomado de «Terra queimada: a destrucción do societarismo agrario». Miguel Cabo Villaverde.

Por error involuntario el texto anterior alude al valenciano Eliseo Pinto debido a una confusión entre los topónimos Valencia y Palencia, que es mi verdadero lugar de nacimiento.

El historiador Miguel Cabo Villaverde, tras sus investigaciones en la zona de Nemenzo allá por los años noventa, comenta que *«en su momento nos había impresionado la forma en que se referían a él los ancianos a los que entrevistábamos y que habían sido sus alumnos de niños, siempre con gran cariño y conmovidos todavía por su asesinato».*

A día de hoy, todavía hay quien sigue investigando y publicando (ejemplo de ello son las tres portadas que se referencian) sobre ese perverso genocidio injustificado de maestros, fruto de una brutal represión unilateral y generalizada, ya que en Galicia no existió una guerra civil como tal.



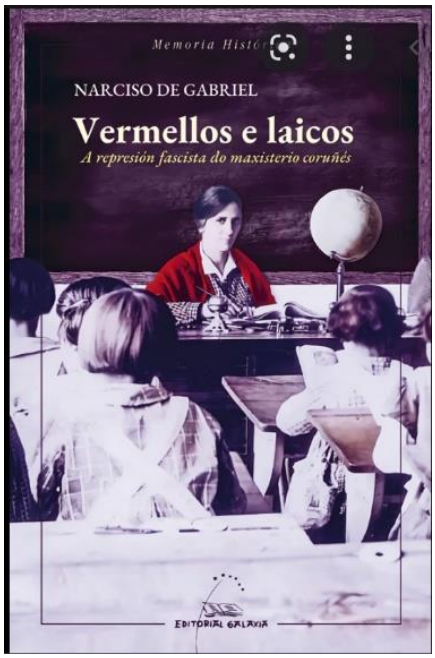

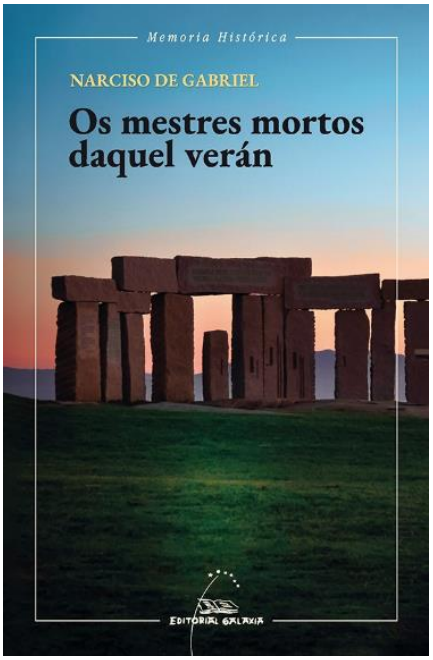

Un mínimo de 75 personas, vinculadas al magisterio, fueron asesinadas por aquellas fechas en las cuatro provincias gallegas. Tan solo en el antiguo ayuntamiento de Enfesta, cercano a los 5000 habitantes, sufrieron depuración administrativa 13 maestras y maestros. El número de víctimas mortales del magisterio que ejercían durante la Segunda República, en el conjunto del Estado español, llegó al millar.

Por poner un ejemplo, ya que nos unieron coincidencias, debo nombrar la casa-escuela de la aldea de Estorde en el ayuntamiento de Cee, inaugurada en 1931, también fruto del dinero de la emigración a Buenos Aires. Además de ser el lugar donde casó uno de mis hijos, allí comenzó su labor docente el joven maestro Ángel Caamaño Villaverde, natural de Órdenes. Fue acusado tras el golpe de Estado de figurar como comunista y ser simpatizante del Frente Popular, por lo que fue ejecutado el 8 de febrero de 1937 en Santiago de Compostela.

A pesar de mi asesinato en agosto de 1936, los expedientes administrativos y judiciales continuaron su curso. Dado que es francamente difícil defenderse sepultado bajo tierra, el proceso no deja de ser surrealista y absurdo. De una u otra forma, ante la magnitud de las acusaciones que se reflejan a lo largo del expediente, parece que estuviera ya sentenciado a muerte.

El proceso de depuración del magisterio fue legalmente establecido con la publicación del Decreto de 8 de noviembre de 1936. Con anterioridad, la purga en los meses posteriores al golpe de Estado fue llevada a cabo por las autoridades académicas de cada distrito universitario, siguiendo las directrices de la autoridad militar y civil en cada provincia, quienes redactaron las primeras listas de maestros sancionados, para después hacerlas públicas mediante los Boletines Oficiales Provinciales. Por tanto, esta primera depuración se puede considerar como una purga militar al haber sido decidida por los estamentos militares y estar sujeta a una legislación castrense de urgencia.

El máximo responsable del desarrollo y aplicación del Decreto de depuración fue Enrique Suñer Ordóñez quien, en su conocida obra «Los intelectuales y la tragedia española», consideró a maestros, profesores e intelectuales como «máximos responsables de tantos dolores y tantas desdichas, autores de una infernal labor antipatriótica que pretendía desarraigar del alma española la fe de Cristo y el amor a nuestras glorias nacionales».

Mi expediente es muy similar al que sufrieron multitud de compañeros de profesión, parecidos argumentos y paralelas sanciones. El documento habla por sí mismo; toda una alegoría de los cuarenta años de dictadura posteriores.

Los archivos históricos del magisterio constan en el Archivo General de la Administración sito en Alcalá de Henares (Madrid) dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, desde donde amablemente remiten el mío.

Coruña.

131-32

ARCHIVO

-5.105-

Eliseo Pinto Ferrán

Maestro de Primera en Enfesta

Separación de la enseñanza

Nº del expediente en la Comisión provincial: 971.

Pieza única

Art. 171 (Decreto)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración

Examinado el expediente de depuración del maestro de B e n e z o

La Coruña, D. Eliseo Pinto Ferrán

así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de

La Coruña, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V. E. Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo.

Madrid, 22 de abril de 194 1

El Presidente, El Vocal Ponente,

241-3846-2-40
C. D.

COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO
— DE —
LA CORUÑA

1067

¡VIVA ESPAÑA!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ENTRADA
13 NOV 1940
REGISTRO GENERAL

Una vez unidos los correspondientes pliegos de cargos, tengo el honor de devolver a V.S. los expedientes de los maestros: D. Eliseo Pinto Ferrán, de Temenzo, en Ynfesta; D. José Losada Castelao, de Rianjo; Don Francisco Ponzán Vidal, de Camelle, en Camariñas; y D. José James Montero, de Rendal, en Arzúa, cumpliendo así lo ordenado por esa Superioridad.

Dios guarde a V.S. muchos años.
La Coruña 6 de Noviembre de 1940.
Por la Comisión, el Secretario,

[signature]

Sr. Presidente de la Comisión Superior Dictaminadora de los Expedientes de Depuración. MADRID.

COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO
—DE—
LA CORUÑA

¡VIVA ESPAÑA!

PLIEGO DE CARGOS que esta Comisión Depuradora formula contra el maestro de la escuela de Nemenzo, en Enfesta, D. Eliseo Pinto Ferrán.

1º. No inculcar a sus alumnos el respeto a las Instituciones básicas de nuestra civilización.
2º. Hacer labor antirreligiosa.
3º. Haber militado en el partido socialista y estar afiliado a Izquierda Republicana.
4º. Intervenir activamente en propagandas a favor del Frente Popular.

Para contestar por escrito a estos cargos se concede a V. un plazo de diez días laborables, contados a partir de aquel en que le haya sido entregado este oficio. A su pliego de descargos puede V. acompañar la documentación que estime conveniente a su defensa y remitirlo por correo a esta Comisión, Plaza de Galicia, 22 al 27-3º, o entregarlo personalmente. Se previene a V. que si en el señalado plazo no cumplimentase lo indicado, continuará la tramitación de su expediente sin ser oído.

La Coruña 18 de Mayo de 1940.
Por la Comisión, el Secretario,

¡VIVA ESPAÑA!

uno

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO ESPAÑOL

COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO
— DE —
LA CORUÑA

Como Secretario de la Comisión, hago constar que este expediente que se refiere a D. Eliseo Pinto Ferrán, consta de once folios, incluído éste.

La Coruña 15 de Octubre de 1937

II Año Triunfal.

868 del 937

I N F O R M E : relativo al Maestro de la Escuela de Nemenzo de este Municipio D. Eliseo Pinto Ferran, que el 18 de julio ultimo estaba al frente de su cargo, informe que ha de referirse al tiempo transcurrido desde el año I 931 o desde la fecha posterior en que haya comenzado á desempeñar la Escuela.

1ª CONDUCTA PROFESIONAL, es decir

a) Si asiste puntualmente á la Escuela No

b) Si desarrolla en ella la actividad exigible á un buen Maestro No

c) Si sus alumnos adelantan en instruccion y educacion No

d) Si las enseñanzas que dá se inspiran en los dictados de un fervoroso amor á España No

e) Si inculcaba o inculca á sus alumnos el respeto á las Instituciones basicas de nuestra civilizacion, tales como la Patria, la propiedad, la familia, la jerarquia de las clases sociales ect. No

f) Si se mostraba o se muestra ostil á ellas o indiferente. hostil

g) Si hacia labor antirreligiosa Si

2º CONDUCTA SOCIAL, esto es, fuera de la Escuela, en su vida de relacion

a) Si daba buen ejemplo publico o malo. Mal ejemplo

b) Si asistia á centros o reuniones cuya frecuentacion podia desprestigiarle. Si

c) Si se relacionaba o se relaciona con elementos socialmente sanos, indiferentes o subersivos, alternaba con todos.

3º CONDUCTA PARTICULAR

a) Si ha vivido y vive con la dignidad, al menos esterna, exigible a quien, no solamente es instructor de la niñez, sino su educador y debe ser ejemplo del pueblo. Deja mucho que desear.

b) En el caso de ser jefe de familia, manifiestese si cumple con sus deberes de padre, de esposo, ect. Tambien deja que desear.

3º ACTIVIDADES POLITICAS Y SOCIALES

a) Si militó o milita en algun partido politico, cual fue. Fue socialista y en la actualidad era de izquierda republicana

b) Si intervino en propagandas políticas o sociales, cuales fueron. era propagandista siempre de izquierda.

c) Si pertenecio ó pertenece á alguna organizacion societaria ó profesional, o no, era miembro de una Junta de Santiago, d

d) Concretamente, si estuvo afiliado al Frente Popular o á las Asociacion de Trabajadores de la Enseñanza. Estuvo afiliado al Frente Popular.

En

fecha á 20 de Enero de I 937

El Alcalde



1041 tres Enfesta 977

GUA CIVIL
PROVª DE Coruña
PUESTO DE Sigüeiro

En cumplimiento a cuanto tuvo a bien interesar en su respetable escrito, fecha 4 de Diciembre proximo pasado, tengo el honor de participarle que de las gestiones practicadas por el que suscribe y fuerza a sus ordenes, con respecto a las normas de conducta seguidas en la enseñanza y demas aspectos sociales y morales, por el Maestro Nacional de la parroquia de Nemenzo, del Ayuntamiento de Enfesta, DON ELISEO PINTO FERRAN, se pudo comprobar por medio de los padres de los niños existentes a dicha escuela, vecinos de la misma que el indicado funcionario dejó siempre mucho que desear en su com-portamiento al frente de la en-

señanza, por desarrollar en ella una labor completamente laica, comprobandose tambien estaba afiliado a los partidos de izquierdas, hizo propaganda en favor del extinguido FRENTE POPULAR, debiendo significarle que el mencionado Maestro, segun rumores publico desaparecio al iniciarse el Movimiento Nacional salvador de ESPAÑA.

Dios guarde a V. muchos años.

¡VIVA ESPAÑA!

Sigueiro 24 de Enero de 1933

El Comandante de puesto accidental

José Lozreiro Ríos

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DEPURADORA DEL MAGISTERIO.

L A C O R U Ñ A

cuatro

¡VIVA ESPAÑA!

Comisión Provincial Depuradora del Magisterio

Como Presidente de esta Comisión, creada por el Decreto número 66 y Orden de 10 de Noviembre último, ambas disposiciones insertas en el Boletín Oficial del Estado, del 11 del mismo mes, requiero a V. S. para que en el preciso término de ocho días, se sirva informar a esta Comisión acerca de los siguientes extremos, relativos al maestro D. Eliseo Pinto Ferrán de la escuela de Nemenzo en esa parroquia que en 18 de Julio último estaba al frente de su cargo.

1.° Conducta profesional, es decir: si asiste puntualmente a la Escuela. Si desarrolla en ella la actividad exigible a un buen Maestro. Si sus alumnos adelantan en instrucción y educación. Si las enseñanzas que da se inspiran en los dictados de un fervoroso amor a España. Si inculcaba o inculca a sus alumnos el respeto a las Instituciones básicas de nuestra civilización, tales como la Patria, la familia, la propiedad, la jerarquía de las clases sociales, etc. Si se mostraba y se muestra hostil a ellas o indiferente. Si hacía labor antirreligiosa, etc.

2.° Conducta social, esto es, fuera de la Escuela, en su vida de relación. Si daba buen ejemplo público o malo. Si asistía a Centros o reuniones, cuya frecuentación podía desprestigiarle. Si se relacionaba o relaciona con elementos socialmente sanos, indiferentes o subversivos.

3.° Conducta particular: Si ha vivido y vive con la dignidad, al menos externa, exigible a quien, no solamente es instructor de la niñez, sino su educador, y debe ser ejemplo del pueblo.

En el caso de ser jefe de familia, manifiéstese si cumple con sus deberes de padre, esposo, etc.

4.° Actividades políticas y sociales. Si militó o milita en algún partido político: cual fué. Si intervino en propagandas políticas o sociales: cuáles fueron. Si perteneció, o pertenece, a alguna organización societaria, profesional, o no. Concretamente, si estuvo afiliado al Frente Popular, o a la ''Asociación de Trabajadores de la Enseñanza''.

Este informe se solicita de V. como párroco y es obligatorio emitirlo, a tenor de las disposiciones antes citadas. El tiempo a que debe referirse es a partir del año 1931, o de la fecha posterior en que haya empezado a desempeñar la Escuela.

El hecho de que las Autoridades Supremas del nuevo Estado Español hagan obligatoria para esta Comisión la demanda de estos informes, demuestra cuanta confianza merece la dignísima clase que V. representa, a los forjadores de la Nueva España.

Al reconocerlo así esta Presidencia, no hace sino una obra de justicia y está persuadida de que el informe que V. emita estará inspirado en el espíritu de abnegación, imparcialidad, justicia e independencia con que todos hemos de colaborar en la obra común de engrandecimiento de nuestra amada Patria.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, de Diciembre de 1936.

El Presidente de la Comisión,

Angel Díaz Grande

¡Viva España!

Informe: El que suscribe, Cura de Nemenzo, tiene el honor de informar que el maestro D. Eliseo Pinto Ferrán, desaparecido el 20 de agosto del año de 1936, estaba incurso en los cuatro interrogantes de este oficio y las dos o tres maestras q.e le han sucedido se vienen portando mejor

Dios gue. a Vd. m.s años.

Nemenzo 6 de enero de 1937

Sr. Párroco de Nemenzo

El párroco Ricardo Luis Porto García

cúreo 94

¡VIVA ESPAÑA!

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO ESPAÑOL

COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO
— DE —
LA CORUÑA

Entre los informes emitidos por usted relativos a varios maestros de Enfesta no aparece el correspondiente al maestro de Nemenzo(que fué de Nemenzo antes de ser sancionado),D.Eliseo Pinto Ferrán.Dada la urgencia que esta Comisión tiene en resolver el expediente relativo a este señor maestro,se le ruega a V.envíe esta Comisión lo antes que le sea posible,el aludido informe.

Dios guarde a V.muchos años.
La Coruña,5 de mayo de 1937.
Por la Comisión,el Secretario,

Sr.D.Antonio del Río Rey.Enfesta.

971 6.2286

¡VIVA ESPAÑA!

Comisión Provincial Depuradora del Magisterio

Como Presidente de esta Comisión, creada por el Decreto número 66 y Orden de 10 de Noviembre último, ambas disposiciones insertas en el Boletín Oficial del Estado, del 11 del mismo mes, requiero a V. para que en el preciso término de ..... días, se sirva informar a esta Comisión acerca de los siguientes extremos, relativos a los Maestros que, en 18 de Julio último, estaban al frente de las Escuelas nacionales pertenecientes a ese .....

.....

1.º Conducta profesional, es decir: si asiste puntualmente a la Escuela. Si desarrolla en ella la actividad exigible a un buen Maestro. Si sus alumnos adelantan en instrucción y educación. Si las enseñanzas que dan se inspiran en los dictados de un fervoroso amor a España. Si inculcaba o inculca a sus alumnos el respeto a las Instituciones básicas de nuestra civilización, tales como la Patria, la familia, la propiedad, la jerarquía de las clases sociales, etc. Si se mostraba y se muestra hostil a ellas o indiferente. Si hacía labor antirreligiosa, etc.

2.º Conducta social, esto es, fuera de la Escuela, en su vida de relación. Si daba buen ejemplo público o malo. Si asistía a Centros o reuniones, cuya frecuentación podía desprestigiarle. Si se relacionaba o relaciona con elementos socialmente sanos, indiferentes o subversivos.

3.º Conducta particular: Si ha vivido y vive con la dignidad, al menos externa, exigible a quien, no solamente es instructor de la niñez, sino su educador, y debe ser ejemplo del pueblo.

En el caso de ser jefe de familia, manifiéstese si cumple con sus deberes de padre, esposo, etc.

4.º Actividades políticas y sociales. Si militó o milita en algún partido político: cuál fué. Si intervino en propagandas políticas o sociales: cuáles fueron. Si perteneció, o pertenece, a alguna organización societaria, profesional, o no. Concretamente, si estuvo afiliado al Frente Popular, o a la ''Asociación de Trabajadores de la Enseñanza''.

Este informe se solicita de V. como .....
y es obligatorio emitirlo, a tenor de las disposiciones antes citadas. El tiempo a que debe referirse es a partir del año 1931, o de la fecha posterior en que hayan empezado a desempeñar la Escuela.

El hecho de que las Autoridades Supremas del nuevo Estado Español hagan obligatoria para esta Comisión la demanda de estos informes, demuestra cuanta confianza merece la dignísima clase que V. representa, a los forjadores de la Nueva España.

Al reconocerlo así esta Presidencia, no hace sino una obra de justicia y está persuadida de que el informe que V. emita estará inspirado en el espíritu de abnegación, imparcialidad, justicia e independencia con que todos hemos de colaborar en la obra común de engrandecimiento de nuestra amada Patria.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, ~~4 de Diciembre de 1936~~ 6 mayo 1937

El Presidente de la Comisión,

~~Angel Díaz Grande~~

E. Martínez

Sr. .....

El Maestro Sn Eliseo Pito Terran
que era de la Escuela de Nemenzo
Conducta profesional completa
mente mala pues a penas
si lo conocían en la Escuela
pero si lo conocían en lo
que fuera política y
anticatolico y uno de los
Jefes del frente popular
de Enfesta y dos aparecido
a los pocos días de en
pezar el movimiento
Mayo 7 de 1937
Antonio del Río Ruiz

Arriba España

979 977

AYUNTAMIENTO DE ENFESTA PROVINCIA DE LA CORUÑA

IMFORME detallado de todos los Maestros Nacionales de primera enseñanza de este término municipal, que se emite en cumplimiento de lo ordenado en Circular de 7 del corriente del Sr Delegado militar de la plaza de La Coruña.

Nombres y apellidos del Maestro	Escuela que regenta	Fecha de nombramiento	Procedencia anterior	Filiacion política $	Cargo politico que desempeña o ha desempeñadp	Cargo sindical	Cargo sindical profesional	Actuacion ciudadana	Actuacion dentro de la Escuela en su aspecto social
Josefina Barros Silva	Barciela	25-3- I 930	Excedente	Izquierda	ninguno	ninguno	nimguno	Buena	Buena
Eduardo Gonzalez Sammartin	Berdia	8 - 3- I930	Gonzar Pino	Derecha	"	"	"	"	"
Jesus Folgar Calvo	Carballal	I9-6-I93I	Oposicion	Derecha	"	"	"	"	"
Jesus Mª Nieves Iglesias	Cesar		"	"	"	"	"	"	"
Carmen Salvado Mosquera	Enfesta	2I-4-I929	Carballino	"	"	"	"	"	"
Gumersindo Rey Blanco	Enfesta	I6-4-I920	Negreira	Derecha	"	"	"	"	"
Isidora Busto Berredo	Santa Cristina	4-6-I9I3	Santiago Bando	Derecha	"	"	"	"	"
Humberto Fernandez Civeira	Roan		Oposicion	Izquierda	"	"	"	"	"
Elvira Segade Rodriguez	Grijoa		Interina	Derecha	"	"	"	"	"
Enriqueta Troche Rivas	Ruatraviesa		Tordoya	Se ignora	"	"	"	"	"
Eliseo Pinto Farran	Nemenzo		Coronada de la Serena (Badajos)	Izquierda Republicana.	Secretario			Revoltoso	Se ignora
Francisco Gonzalez Martinez	Sabugueira	9-2-I93I	Oposicion	Izquierda	ninguno	"	"	buena	buena
Rita Buela Piñeiro	"		interina	Se ignora	"	"	"	"	"

Enfesta once de Agosto de mil novecientos treinta y seis

El Alcalde Sub- delegado de Orden Publico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL ENFESTA

Manuel Fribarnegaray

P.D. El informe particular se remitira seguidamente

ALCALDIA CONSTITUCIONAL ENFESTA

917 ocho 917

I N F O R M E ! personal de los Sres Maestros de este termino municipal de Enfesta.

Esta Delegación en su ánimo de controlar debidamente hechos,conductas y datos para dar cumplimiento á la orden del Sr Delegado Militar de Instruccion Publica de la provincia de I4 del corriente y tambien para ampliar el informe remitido ya con fecha II del mismo,es por lo que una vez recogidos los posibles,puede informar lo siguiente;

Iº.- Que los Maestros Nacionales de este Termino municipal,Don Eduardo Gonzalez Sanmartin,de Berdia; Don Jesus Folgar Calvo,de Carballal; Don Jesus Maria Nieves Iglesias,de Cesar;Doña Carmen Salvado Mosquera y Don Gumersindo Rey Blanco de Enfesta;Doña Isidora Busto Berredo,de Sta Cristina de Fecha;Don Humberto Fernandez Cibeira,de Roan;Doña Elvira Segade Rodriguez,de Grijoa;Doña Enriqueta Troche Rivas,de Ruatraviesa; y Doña Rita Buela Piñeiro,de Sabugueira;en todos estos Maestros,no se comprueba la mas ligera mácula social,no desarrollando nunca actividades politicas,cumpliendo ademas devidamente con sus deberes profesionales.

2º.- Que Don Eliseo Pinto Farran,Maestro de la Escuela de Nemenzo,desde su llegada á esta localidad,ha sido siempre inquieto,intromisor y siempre actuando en luchas politicas,con matiz izquierdista;aun cuando sus apariencias sociales se ajustaron á la educacion elemental,no suele siempre guardar las ausencias que aparenta en presencia;siendo por lo tanto su actuacion ciudadana muy dudosa.

3º.- Que Don Francisco Gonzalez Martinez,Maestro de la Escuela de Sabugueira,de educacion y caballeroso,guarda las formas sociales y en su consecuencia,no atenta nunca contra las ideas politicas de ningun ciudadano.Sin poder citar casos concretos,era al comienzo de su llegada á esta,algo inquieto en sus tendencias politicas hacia la izquierda;despues sin poder tampoco concretar el porqué,parece tiene un lapsus largo de

CASA ENSEÑANZA PRIMARIA

tiempo de inactividad politica. En su aspecto profesional cumple con su cometido. y en su aspecto religioso no cumple ningun deber.

4º.- Que Doña Josefina Barros Silva, Maestra de la Escuela de Barciela segun manifiestan algunos vecinos. es algo negligente en la enseñanza, no obteniendo por ello el fruto debido en los chicos que á la Escuela asisten, existiendo, tambien, divergencia entre ellos, sobre la apreciacion de su conducta social, con tendencia politica de izquierda.

Y para remitir al Sr Delegado Militar de Instruccion Publica estiendo y firmo la presente en Enfesta á veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

EL Delegado Civil.

Manuel Kiriaj Megaray

ALCALDIA CONSTITUCIONAL ENFESTA

Traslado á Coiro (Laracha)

la de Coiro (Laracha) Pura Rey Garcia

á Barciela

A. Cafiña

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE LA CORUÑA

SECRETARÍA

Negociado 2.º — BOLETIN

Remito a V. un ejemplar del Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 30 del actual en el que se inserta el edicto que me remitió con fecha 25 del corriente citando Maestras

Dios gue a V. m. a.

La Coruña 30 de Junio de 1937

El Secretario,

Sr. Secretario de la comisión depuradora del Magisterio

¡VIVA ESPAÑA! once

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO ESPAÑOL

COMISIÓN DEPURADORA
DEL MAGISTERIO
— DE —
LA CORUÑA

En La Coruña, a 6 de setiembre de 1937.-Segundo Año Triunfal. Reunida esta Comisión, con asistencia de todos sus miembros, se procede al examen del expediente incoado al maestro de Nemenzo, en Enfesta, D. Eliseo Pinto Ferrán, sancionado por la extinguida Delegación Militar de I.P.

Resultando, que solicitados y obtenidos los obligados informes, teniendo en cuenta los procedentes de la citada Delegación, que se unen al expediente, fue necesario requerir a este maestro para que manifestase a esta entidad depuradora su residencia para poder enviarle le pliego de cargos, lo que se llevó a cabo mediante el Boletín Oficial de la provincia de 30 de junio último;

Resultando que nada contestó el requerido al llamamiento efectuado en dicho periódico oficial;

Resultando, que según manifiestan tres de los informantes obligados, el expedientado desapareció al iniciarse el Glorioso Movimiento;

Resultando que los informantes, de manera unánime, aseveran la pésima condición de este maestro coincidiendo en el fondo con la información procedente de la repetida Delegación Militar;

Considerando que un maestro de tales condiciones constituye un baldón para la España digna y que no puede soportar ni por un sólo momento pertenezca al Estado nuevo que con tanto dolor se está forjando,

Esta Comisión, por unanimida, acuerda proponer a la Excma. Comisión de Cultura y Enseñanza, sea separado del servicio de la enseñanza el maestro titular de la escuela de Nemenzo, en Enfesta, D. Eliseo Pinto Ferrán.

(Tómese nota en el libro de actas y elévese a la Superioridad la correspondiente propuesta.)

Enrique Montenegro — Antonio Tián
José Martínez Ferreiro — [illegible]

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.
Burgos.

Año 1937...Núm. 150 MIERCOLES 30 DE JUNIO Página 501

Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Comisión Depuradora del Magisterio de La Coruña

Requerimiento a un Maestro

La Comisión Depuradora del Magisterio Primario de esta provincia requiere al señor Maestro que fué de la escuela de Nemenzo, en Enfesta, don Eliseo Pinto Ferrán, para que en el término de 10 días, contados a partir del de la publicación de este requerimiento en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, manifieste a esta entidad depuradora su domicilio actual, a fin de poder remitirle el pliego de cargos que contra él resulta del expediente que se le instruye. Se le previene que si en el señalado plazo dejase de cumplir lo que queda indicado, continuará la tramitación de su expediente.

La Coruña 25 de Junio de 1937.—Por la Comisión, el Secretario, Ramón Lamela Cernadas.

N. 2.605.

Aun cuando hiciéramos una lectura a vuelapluma de mi expediente, podríamos inferir alguna curiosidad interesante. En primer lugar, debo advertir que ni el alcalde, ni el cura ni el guardia civil que redactaron los informes sobre mi persona han sido alumnos míos, por razón lógica de edades y destinos profesionales, sino que debieron ser alumnos aventajados de algún maestro de comienzos del siglo XVIII, pues ya a mediados de ese siglo, en la primera edición de la ortografía académica se estableció que los monosílabos no llevasen acento gráfico (pese a que hubo de plantearse de nuevo esta eliminación de la tilde en el capítulo sobre ortografía de la Gramática de 1911) y, desde el Premio ortográfico de Autoridades se prescribiera la tilde en las palabras esdrújulas. Pese a ser la vida en sí, la Naturaleza, un cambio perpetuo, el ser humano siempre se ha obstinado en su negación, y es así como quienes tenían que informar sobre el ejercicio de mi labor educativa empleaban, repetidamente «á» con tilde, «proximo» u «ordenes» sin acento, acompañadas de otras beldades ortográficas como «ostil», «subersivo» o «ect», palabras de cuyas formas correctas os ahorraré la grafía a vosotros, lectores y lectoras, pues vuestros ojos precisan un descanso tras el dolor que sin duda os ha provocado la lectura de las anteriores y os considero poseedores de una significativa cultura.

Mas puede que éstos que informaban sobre mí simplemente conservaran aún en el ADN algún vestigio de su pasado neandertal, ya que hace 100.000 años los Homo neanderthalensis y los Homo sapiens se juntaron durante miles de años, lo que provocó, en esta hibridación, la desaparición de los primeros, ya que, digamos, el Homo sapiens actuó como la mantis religiosa en esos encuentros; pero estoy convencido de que algún día las investigaciones científicas me darán la razón y reconocerán que algún neandertal sigue entre nosotros.

Mi reflexión anterior sobre los neandertales me serviría también para explicar porqué en las únicas dos ocasiones en que la República se instauró, rápidamente, antes de dos años con la Primera y a los cinco años con la Segunda, un tipo bastante específico de individuos se alzó contra ella. Al

saberse los neandertales perdedores en el encuentro simbiótico con los sapiens, realizan un ataque preventivo y matan a los sapiens primero, lo cual también explicaría el encono contra la Cultura con mayúscula de esas hordas que allí donde vieran sapiencia prenden hogueras con libros.

No hay dictadura que se precie que no goce contemplando cómo arden las páginas de algún insigne literato o de alguna prócer científica. Por poner algunos ejemplos, libros prohibidos por la llegada de las hordas de neandertales, y expurgados de las bibliotecas públicas, fueron «La Celestina», «Sonata de otoño» de Valle-Inclán, «Poesías completas» de Antonio Machado, «La rebelión de las masas» de Ortega y Gasset, «Guerra y paz» de Tolstoi, «Crimen y castigo» de Dostoievski, «La Regenta» de Clarín o «Estampas de aldea» del también maestro Pablo de Andrés Cobos, didáctico libro de relatos sobre la vida en los pueblos durante principios del siglo XX, muy usado en las clases; todos ellos parece ser que libros peligrosísimos, aunque ni vosotros ni yo acertemos a encontrar la bomba de relojería que el censor supo ver (fuese éste un censor profesional o un miembro de una de las marabuntas plagadas de engreída incultura que brotaron por calles y pueblos a lo largo y ancho de toda la Península). Así, en A Coruña se hizo una pira en 1936 con libros de la biblioteca de Santiago Casares Quiroga o en Barcelona se destruyeron, justo después de la instauración de la dictadura franquista, 72 toneladas de libros de editoriales, bibliotecas públicas y privadas, algunos por contener ideas extrañas como las de Darwin. Ahora me entran las dudas, ¿son anticuados neandertales o unos adelantados precursores de las teorías organizativas de Marie Kondo?.



Imagen de sesión de quema de libros al día siguiente de mi asesinato. Dársena de A Coruña.

Por otra parte, por pararnos en alguna de las cuestiones que responde el alcalde, será instructivo señalar que se pregunta de manera específica si inculcaba a mis alumnos el respeto a «la jerarquía de las clases sociales» y ello indica la importancia que tiene en cierto tipo de régimen el inmovilismo social, que se acate un sistema promovedor de una pirámide económica-social perpetuadora de caciques y esclavos a su disposición. En la Constitución de la India de 1950 se aboliría el sistema de castas (aunque su aplicación práctica en la vida diaria no tuviese una eficacia generalizada), ¿alguna vez en el Estado español se abolirá el sistema de clases sociales, un sistema basado primordialmente en la herencia y lejos de la que debería ser pilar principal en toda edificación humana: la igualdad de oportunidades?. La viga en el ojo ajeno… estos inquisidores de la derecha franquista y falangista miraban por encima del hombro a la India mientras sus aristócratas, sus terratenientes, sus «funestos caciques» (como los nombré con razón en ese oficio que ya leísteis) negaban la posibilidad de todo ser humano a poder dar lo mejor de sí mismo.

De todas formas, no es la enseñanza de cómo trepar escalones económicos lo que los maestros de la República pretendíamos, pues tan imprescindible como formarse de cara a poder desempeñar una labor profesional y social que garantice las necesidades de vivienda o alimento, es también crecer en unos principios éticos generadores de sociedades más justas y amables y con el fomento de la imaginación como válvula que nos impulsa a la superación y conquista de nuestros sueños. En este sentido, seguíamos la reflexión del poeta estadounidense R.W.Emerson, señalando que "exitosa es la persona que ha vivido bien, reído a menudo y amado mucho, que se ha ganado el respeto de los niños, que deja el mundo mejor de lo que lo encontró, que nunca ha carecido de apreciación por la belleza de la tierra, que nunca deja de buscar lo mejor en los demás o dar lo mejor de sí mismo".

Pero lo que sí me ha quedado claro viendo los informes de guardia civil, alcalde y cura, así como el pliego de cargos contra mi persona realizado por la Comisión Depuradora, es que lo más importante consistía en detectar y eliminar a cualquier contrincante político. Se les preguntaba no sólo si militaba en algún partido político y cuál era, sino que especificaran si había estado afiliado al Frente Popular, concluyendo en un pliego de cargos de tan solo cuatro puntos, "1º. No inculcar a sus alumnos el respeto a las Instituciones básicas de nuestra civilización. 2º. Hacer labor antirreligiosa. 3º. Haber militado en el partido socialista y estar afiliado a Izquierda Republicana. 4º. Intervenir activamente en propagandas a favor del Frente Popular".

Esto es lo que diferencia una democracia de una dictadura, en una democracia cada miembro de la ciudadanía puede tener sus propias ideas políticas e incluso está prohibido preguntar en una entrevista de trabajo si pertenece a algún partido político, para que ello no afecte a la vida laboral y profesional del entrevistado ni se vicie la mente del entrevistador con sus personales inquinas o prejuicios. En una dictadura, a las pruebas me remito, interesa localizar a quienes pertenezcan a otros partidos que no sean el gobernante para liquidarlos, bien a base de balas o bien expulsándolos de la vida profesional que les da de comer.

En cuanto a «hacer labor antirreligiosa», sólo quiero recordar, a quienes acompañáis esta disertación, el artículo de El Ideal Gallego de 4/2/1927, ya expuesto en el apartado sobre mi vida social, que reza «…En la procesión figuraban alumbrando y acompañando todos los devotos y honrados vecinos de la parroquia y conduciendo las varas del palio -en la procesión del Santísimo Sacramento- hemos visto al culto y joven maestro nacional de Nemenzo, don Eliseo Pinto…». ¿Labor antirreligiosa?, no, cumplir no sólo con la legislación en ese momento vigente, sino incluso con las disposiciones evangélicas, ¿o acaso no recoge el Evangelio según San Mateo las palabras de Jesucristo «dad, pues, a César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»?, ¿o no se narra en el Evangelio de San Juan, capítulo segundo, versículos 13-25 la expulsión de los mercaderes del Templo de Jerusalén?.

Resulta curioso comprobar como al final somos quienes promulgamos la libertad de culto los que salvaguardamos las enseñanzas de Jesús e, independientemente de nuestra opción religiosa personal, separamos Iglesia y Estado, preconizando un Estado laico, con escuelas donde no reine el crucifijo y donde cada individuo pueda desarrollar en libertad su ideario político y religioso.

La vida sin mí ha seguido su curso… y tiempos llegarán en que un tal Elon Musk festeje la orden ejecutiva del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, para desmantelar el Departamento de Educación con un meme en que el Presidente aparece haciendo el signo de la victoria sobre la lápida del Departamento de Educación y, conteniendo dicho meme sólo tres palabras, hasta en tan breve texto ha cometido una falta de ortografía, poniendo «Deparmen» en vez de «Deparment». Está claro que los siglos pasan, pero el interés por algunos en fomentar la incultura permanece.

Además de haberme apartado de mi labor docente, también fui condenado por sentencia de un tribunal de A Coruña de fecha 3/2/1940 (ya con la tierra negra sobre mis ojos) al pago de 150 pesetas «por haber sido dirigente y jefe político del Frente Popular; por hacer propaganda y organizar las masas en contra del movimiento nacional y por ser dirigente de una entidad obrera». Esta sentencia se dictó en base a la ley de 9 de febrero de 1939 de responsabilidades políticas, en cuyo artículo primero se «declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que, desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave».

Para desarrollar y aplicar dicha Ley se creó el 27 de junio de 1945 la institución Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas con las facultades necesarias para resolver los expedientes de responsabilidades políticas pendientes y los recursos presentados o que pudieran presentarse. También sería la encargada de recibir las solicitudes y acordar si era procedente la aplicación de los beneficios reconocidos a los responsables, cuya sanción pecuniaria se hubiese hecho efectiva.

Esta institución se cerró en 1966, dictándose el perdón general para todas las personas a quienes les fuesen exigibles responsabilidades políticas y concediendo el indulto total de las sanciones pendientes de cumplimiento derivadas de la legislación especial de responsabilidades políticas, cualquiera que fuese su clase y la autoridad o tribunal que las hubiese impuesto.

Y fue dentro de este marco jurídico cuando, corriendo el año 1960, tras un último ejercicio de cinismo infinito, se me concede el indulto y se me exonera del pago de aquellas 150 pesetas, a mí o a «mis familiares más próximos», como reza la providencia de notificación, lo cual debe de generar hoy en día un gran alivio a mis nietas y nietos.

Mi documentación referida a esta valleinclanesca condena e indulto de la misma, es compartida por el Centro Documental de la Memoria Histórica sito en la ciudad de Salamanca

Ley 22/41 2714-60

A LA COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

EL FISCAL promueve la formación de expediente sobre concesión de indulto a Eliseo Pinto Ferran

que por Sentencia de fecha 3 de Febrero de 1940
dictada por el Tribunal de la Coruña
fué condenado a 15 años.

por haber sido dirigente y jefe político del Frente Popular, por haber propagado y organizado las masas en contra del movimiento nacional y por ser dirigente de una entidad obrera.

Y de conformidad a lo dispuesto en el Capitulo 5.° de la Ley reguladora del ejercicio de la gracia de indulto, de 18 de junio de 1870, el Fiscal,

SUPLICA a la Comisión Liquidadora tenga a bién acordar la formación del expresado expediente de indulto y proseguirle por los trámites correspondientes.

Madrid, 23 de Junio de 1960

P. D.

PROVINCIA
Señores

Madrid, a 23 de Junio de 1960

Se tiene por formado expediente de indulto y pase al Ministerio Fiscal para que emita el informe prevenido en el art.° 24 de la Ley de 18 de junio de 1870.

Así lo acuerda la Sala y rubrica el Excmo. Sr. Presidente. Certifico.

EL FISCAL DICE: Que considera conveniente la concesión de indulto de la parte aún no cumplida de la condena impuesta al sancionado a quien estas actuaciones se refieren.

Madrid, 24 de Junio de 1960.

P. D.

INFORME DE LA COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Esta Comisión, de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede, entiende que razones de pública conveniencia aconsejan la concesión de indulto de la parte aún no cumplida de la condena impuesta al sancionado.

Madrid, 27 de Junio de 1960

PROVIDENCIA
Señores

Madrid, a 27 de Junio de 1960

Elévese al Ilustrísimo Señor Subsecretario del Ministerio de Justicia atenta comunicación en la que se expresarán los datos y antecedentes expuestos por el Ministerio Fiscal para que pueda resolverse sobre el indulto propuesto.

Así lo acuerda la Sala y rubrica el Excmo. Sr. Presidente. Certifico.

PROVIDENCIA

Excmos. Sres.
García Prudencio
Ruiz Gomez

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.-

PINTO FERRAN

Recibido el insulto del expediente de ELISEO vecino de LA CORUÑA acordado por Decreto de S.E. el Jefe del Estado con fecha 22-7-60 comuníquese al Juzgado al que corresponde la vecindad del mismo con remisión del expediente para su notificación al interesado o familiares más proximos levantamiento de embargos y archivo del expediente en dicho Juzgado debiendo comunicar a ésta Comisión su cumplimiento.

Lo acordaron los Excmos. Sres del margen de lo que certifico

DILIGENCIA.- En...21-10-60..., se remite al Juzgado, doy fé

De una escuela con tendencia a educar en valores democráticos y de igualdad, se pasó al monopolio de la Iglesia en la educación primaria y secundaria, poniendo en práctica el nacionalcatolicismo más extremista.

José Ibáñez Martín, Ministro de Educación durante el régimen franquista, justificaba en 1943 la represión a los docentes en estos términos:

> «Ha sido preciso someter una tarea dolorosa pero necesaria de aniquilamiento y depuración. Como en un organismo vivo tiranizado por el mal, España tuvo que diseccionar zonas excepcionales de su masa vital. Al magisterio afectó quizá con inusitada fuerza esta tarea de purificación. Pero un interés religioso y un soberano interés nacional lo exigían así».

Como bien clarificó Julio Anguita, «la Guerra Civil la ganaron los curas y la perdieron los maestros».

Para quienes se hayan quedado en la mente con la fecha de mi asesinato, 18 de agosto del 1936, les diré que sí, les suena por algo. En la misma madrugada los balazos disparados por cobardes fascistas acabaron conmigo y con Federico García Lorca, condenados a la desaparición más absoluta, a un entierro sin tumba en cualquier perdida cuneta.

Ambos habíamos participado en esa magna labor de llevar la cultura, el arte y los sueños incluso a los rincones más apartados de la geografía rural, con las Misiones Pedagógicas y con La Barraca. Entrambos también pecamos de confiar demasiado en la justicia y rectitud del ser humano, y así como yo no accedí a esconderme ni huir, como me aconsejaran amigos y vecinos, así él rechazó el ofrecimiento de exilio que le quisieron procurar los embajadores de México y Colombia. Espero que su compañero de fosa, el maestro Diósdoro Galindo, se haya encargado de agradecerle, en nombre del magisterio más digno, su labor y hayan podido entretenerse mutuamente con líricas disquisiciones.

Permitidme, por favor, una breve interrupción en el fluir de las reflexiones para manifestar mi estupefacción ante las ingentes trabas burocráticas y judiciales

con que se ha querido doblegar el tesón de la nieta de Dióscoro, Nieves García, que tras recibir resoluciones judiciales negando la importancia de la localización y recuperación de sus restos, ha tenido que solicitárselo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Si la lucha de mis descendientes corre la misma suerte, casi va a ser más fácil para que me rescaten que el asteroide 2024 YR4, con una probabilidad actual –los datos varían cada día- del 1´5% de impactar contra la Tierra en 2032, aumente ese porcentaje (contra la Luna es de sólo un 0´8%, menos mal, porque ya no creo que le cupiese un cráter más). El asteroide que cayó en 1908 aplastó 2.000 kilómetros cuadrados de bosque siberiano, así que el 2024 YR4, con un diámetro por lo visto mayor, debería ser suficiente para sacarnos a la luz a mí, a Federico, a Dióscoro y a las más de 114.000 personas (en la realidad, seguro que somos más) que poblamos las, por ahora, 3.000 fosas documentadas.

Muchos años después de nuestros asesinatos, la cantante gallega Uxía y el cantante gaditano Javier Ruibal publicaron un disco titulado «De tu casa a la mía», retrato musical de Rosalía de Castro y Federico. Quizás debería devolverle a Federico las repetidas visitas que hizo por estas tierras, en una de ellas representando el auto sacramental “La vida es sueño”, ¡un sueño nos pareció lo que estábamos viviendo mientras las balas silbaban hacia nuestros cuerpos! En un nuevo viaje, pues, de Galicia a Andalucía, este libro también podría titularse «De tu fosa a la mía».

No creo que atinaran en demasía al elegir nuestros nombres. Federico es un nombre germánico que significa «el rey de la paz», pero poca paz le dejaron tener. Eliseo se traduce de su original hebreo como «Dios es mi salvación», ¡mas a mí no me salvó ni dios!

A raíz del desarrollo paulatino de la Ley para la Recuperación de la Memoria Histórica, aprobada por el Congreso de Diputados en el año 2007 y la implicación de entidades como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica o proyectos de investigación como Nomes e Voces promovido por la Xunta de Galicia y desarrollado por el grupo HISTAGRA (Historia Agraria e Política do Mundo Rural. Séculos XIX e XX) de la Universidad de Santiago de Compostela, uno de mis nietos vio la posibilidad de empezar a dignificar mi memoria. Así, un día fue a conocer el pueblo de Nemenzo; era febrero de 2023 y habían pasado casi 90 años desde los fatídicos hechos. Cual fue su sorpresa e incredulidad cuando, al identificarse, los vecinos (hijos ya de los que me habían conocido en vida) lo recibieron con inmensa cordialidad, habiendo mantenido en el recuerdo la bonhomía de mi persona y la tremenda injusticia de mi asesinato. Sentí entonces que comenzaba a resquebrajarse aquella pesada losa, hormigonada con olvido y tabú, otrora depositada sobre mi existencia.

Expuesta en internet algo de mi truncada historia, comienzan a llegar testimonios de personas que indirectamente supieron de mi existencia. Como ejemplo, este correo electrónico de una hija de Antonio Otero, que vivió por aquellos tiempos en la aldea próxima de As Paradelas.

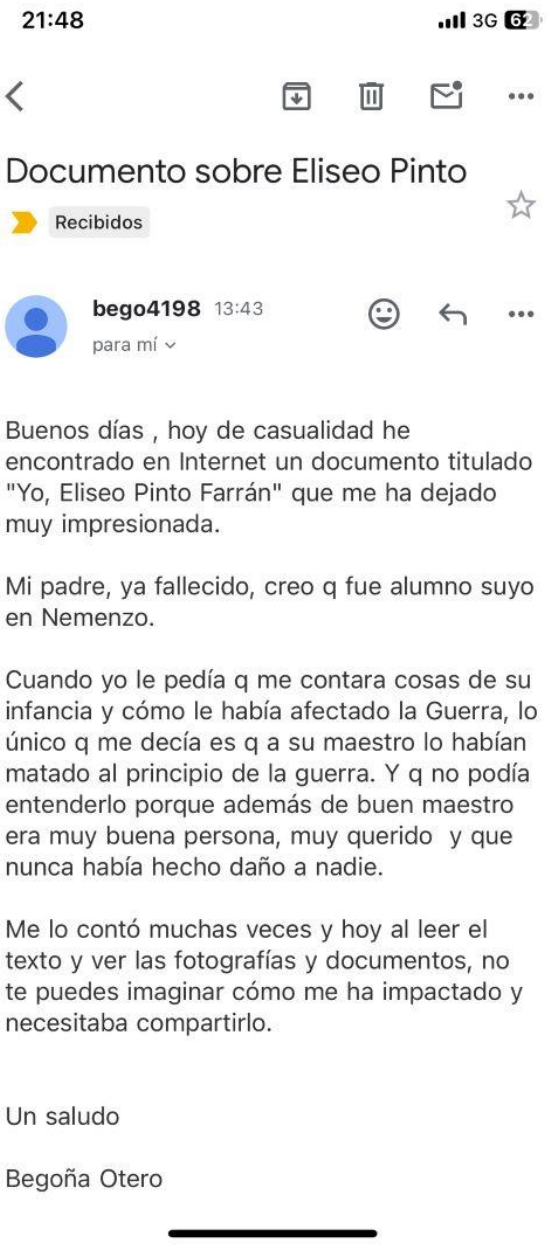

21:48 3G 62

Documento sobre Eliseo Pinto

Recibidos

bego4198 13:43

para mí

Buenos días , hoy de casualidad he encontrado en Internet un documento titulado "Yo, Eliseo Pinto Farrán" que me ha dejado muy impresionada.

Mi padre, ya fallecido, creo q fue alumno suyo en Nemenzo.

Cuando yo le pedía q me contara cosas de su infancia y cómo le había afectado la Guerra, lo único q me decía es q a su maestro lo habían matado al principio de la guerra. Y q no podía entenderlo porque además de buen maestro era muy buena persona, muy querido y que nunca había hecho daño a nadie.

Me lo contó muchas veces y hoy al leer el texto y ver las fotografías y documentos, no te puedes imaginar cómo me ha impactado y necesitaba compartirlo.

Un saludo

Begoña Otero

Hubo un tiempo en que he de admitir un cierto resentimiento hacia mi familia cercana por, cuando los tiempos fueron más propicios, no haber superado los miedos de la represión psicológica e interesarse por la ubicación de mis restos mortales. Les fue de mayor acomodo adaptarse emocionalmente al tan recurrido «lo enterraron en una cuneta» y transmitir a mis descendientes posteriores sólo silencio y olvido.

Ni tan siquiera la muerte del dictador sirvió para acometer una transición modélica, permitiendo que los miedos continuaran. Es suficiente con oír aún, hoy en día, los temerosos comentarios de algunos de mis familiares cuando se habla de mi historia; un virus de estrés postraumático debió infectar sus genes para transferirlo de generación en generación.

Hoy no es 14 de abril, Día de la República, no es el día de Difuntos ni se cumplen años de mi nacimiento. Es un día cualquiera de primeros de marzo del año 2025 pero, con cierto humor negro, puedo decir que es el día más importante de mi muerte; al fin alguien de mi familia me ha traído una docena de preciosas calas blancas a este cementerio de Beira donde yacen mis restos. Hoy sí puedo decir que lo más importante está conseguido, vencer al miedo y empezar a desenmascarar el olvido.



Obra de Castelao que simboliza para la historia el holocausto del magisterio.

«In memoriam» de las maestras y maestros que fuimos vilmente asesinados, sólo por creer en una enseñanza pública, gratuita, laica, mixta y obligatoria, como nos marcaba la Constitución

Agradecido por vuestra atención y hasta siempre

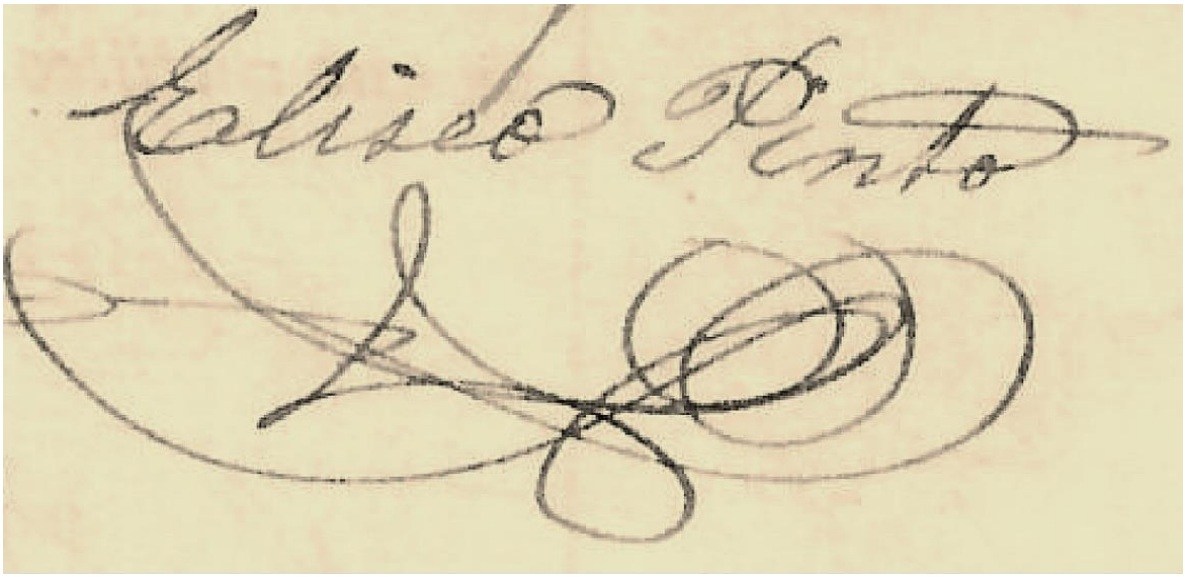



Andamos por el 2025, y las cosas parece que cambiaron respecto a mi época, en algunos aspectos. Entramos en la era de la inteligencia artificial, le pido que me diseñe una imagen en relación al texto, y me hace este ilustrativo homenaje.